



Documento de Divulgación de Relación y Términos y Condiciones

Este folleto contiene información importante sobre su Contrato de Cuenta Confidencial y sus términos y condiciones, así como su relación con Asesoría en Inversión Internacional y su asesor de inversiones.

En la sección 2.10 se describe cómo protegemos y manejamos su información personal.

Asesoría en Inversión Internacional, Scotia Capital Inc.

Índice

Documento de Divulgación de Relaciones	2
1.1 Quiénes somos	2
1.2 Nuestros productos y servicios.....	2
1.3 Relaciones de cuenta	3
1.4 Documentación de la cuenta	3
1.5 Comisiones y costos de servicio asociados a la cuenta.....	4
1.6 Otros costos por realizar, mantener y vender inversiones.....	5
1.7 Información sobre Conozca a su Cliente (KYC)	6
1.8 Evaluación de compatibilidad.....	6
1.9 Documento sobre el riesgo de apalancamiento y las cuentas de margen	7
1.10 Evaluaciones comparativas sobre el rendimiento de inversiones	7
1.11 Reporte a clientes	7
1.12 Conflictos de intereses.....	8
1.13 Nuestras prácticas de operaciones y corretaje	8
1.14 Procedimientos para la atención de quejas	9
1.15 Persona contacto de confianza y retenciones temporales	10
1.16 Locales compartidos	11
Términos y condiciones.....	12
2.1 Partes y definiciones.....	12
2.2 Nuestro contrato con usted.....	12
2.3 Tipo de cuentas.....	13
2.4 Empleados con acceso a información privilegiada y participaciones mayoritarias	13
2.5 Términos y condiciones generales para todas las cuentas.....	14
2.6 Modificaciones y plazo	19
2.7 Contrato de cuenta conjunta.....	20
2.8 Contrato preautorizado de contribuciones e instrucciones de inversión.....	21
2.9 Contrato de transferencia electrónica de fondos	23
2.10 Privacidad	24
2.11 Comunicación con los accionistas.....	25
2.12 Productos y servicios de seguros — Scotia Wealth Insurance Services Inc.	27
2.13 Programas de reinversión de dividendos.....	27
2.14 Conversión de moneda extranjera y cambio de divisas	28
2.15 Aviso a Gerentes de Portafolio Independientes que son clientes	29
Anexo A - Divulgación de Conflictos de Intereses.....	31

Documento de Divulgación de Relaciones

1.1 Quiénes somos

Los servicios de Asesoría en Inversión Internacional se ofrecen en Canadá a través de Scotia Capital Inc., en Bahamas a través de Scotiabank (Bahamas) Limited, en Barbados a través de The Bank of Nova Scotia, sucursal de Barbados, y en las Islas Caimán a través de Scotiabank & Trust (Cayman) Ltd.

Scotia Capital Inc. es un intermediador de inversiones canadiense que ofrece una serie de servicios completos. Estamos registrados con los organismos reguladores en todas las provincias y territorios de Canadá, y somos miembros de la Organización de Reglamentación del Sector de las Inversiones de Canadá (IIROC, por sus siglas en inglés) y del Fondo Canadiense de Protección a Inversionistas (CIPF, por sus siglas en inglés). Scotia Capital Inc. es una subsidiaria en propiedad absoluta de The Bank of Nova Scotia (Scotiabank).

Hemos preparado este documento de divulgación de relaciones a fin de brindarle una descripción de nuestros productos y servicios, la naturaleza de su(s) cuenta(s) y la forma en que la(s) cuenta(s) operará(n), así como las responsabilidades que tenemos con usted.

Este documento deberá leerse junto con el folleto de Términos y Condiciones de Asesoría en Inversión Internacional indicados en la Sección 2 de este folleto, la Divulgación de Conflictos de Intereses indicada en el Anexo A de este folleto y los demás documentos que podríamos hacerle llegar de forma periódica. Estos documentos están descritos más adelante. Si tiene preguntas sobre alguno de los documentos, póngase en contacto con su asesor de inversiones.

Scotiabank y sus afiliadas, los programas de las subsidiarias o las empresas mancomunadas en las que participan, comprenden las compañías que se dedican a prestar los siguientes servicios al público: depósitos, préstamos y demás servicios financieros personales, servicios de tarjetas de débito, de pago y de crédito, servicios de seguros, servicios de planificación financiera y gestión de inversiones, servicios de inversión en fondos mutuos y servicios relacionados con los anteriores, como los programas de fidelidad.

Scotia Capital Inc. es una entidad legal independiente de Scotiabank y los demás miembros del grupo de empresas Scotiabank. Los valores que se compran para su cuenta no están asegurados por la aseguradora

de depósitos del gobierno, no están garantizados por Scotiabank ni por ningún otro miembro del grupo de empresas Scotiabank, y su valor puede fluctuar.

Asesoría en Inversión Internacional, como miembro del grupo de empresas Scotiabank, está afiliada a otros agentes de valores autorizados canadienses:

- < Scotia Securities Inc.
- < Jarislowsky, Fraser Limited*
- < MD Financial Management Inc.
- < MD Management Limited
- < Tangerine Investment Management Inc.
- < Tangerine Investment Funds Limited
- < 1832 Asset Management L.P.*

Los agentes de valores autorizados señalados con un asterisco* son administradores de fondos mutuos en los que usted puede invertir en su cuenta de Asesoría en Inversión Internacional.

1.2 Nuestros productos y servicios

Scotia Capital Inc. ("Asesoría en Inversión Internacional") está dedicado a ofrecerle servicios y asesoramiento de alta calidad a fin de ayudarlo a alcanzar sus objetivos financieros. Los servicios que ofrecemos incluyen:

- < Cuentas y planes – por ejemplo, planes de pensión para personas físicas, planes de jubilación para grupos y planes de ahorro para educación registrados.
- < Programa de inversión — p. ej., el Programa Summit, el programa Managed Portfolio, y el Programa Partnership Plus.
- < Servicios de gestión patrimonial

Con relación a estos servicios, ofrecemos una amplia gama de productos de inversión incluyendo, pero no limitándose a:

- < Ingresos fijos
- < Valores
- < Acciones preferenciales
- < Fondos mutuos
- < Fondos negociados en bolsa
- < Metales preciosos
- < Opciones

Por lo general, los valores en los que le recomendamos invertir o en los que invertimos por usted desde su cuenta se podrán liquidar o revender fácilmente.

No proporcionamos asesoramiento fiscal con respecto a los servicios o productos que ofrecemos. Para más información sobre los productos y servicios que ofrecemos puede hablar con su asesor de inversiones.

En Canadá, también ofrecemos productos y servicios de seguros, incluyendo fondos segregados a través de nuestra agencia de seguros en propiedad absoluta, Scotia Wealth Insurance Services Inc. (SWISI). Nuestros productos y servicios de seguros se ofrecen a través de agentes de seguros de vida autorizados por SWISI, y en Quebec a través de asesores en seguridad financiera. Muchos de los asesores de Scotia Capital Inc. están registrados/autorizados tanto por Scotia Capital Inc. como por SWISI, por lo tanto, cuando negocian con usted con respecto a los productos y servicios de seguros lo hacen en representación de SWISI. Y cuando negocian con usted con respecto a los productos de gestión patrimonial lo hacen en representación de Scotia Capital Inc. Puede hallar información adicional sobre los productos y servicios de seguros ofrecidos por SWISI en la sección 2.12 de este folleto.

1.3 Relaciones de cuenta

Ofrecemos a los clientes dos tipos de relaciones de cuenta:

Cuentas de asesoría: En una relación de cuenta de asesoría, nuestra relación con usted es la de un asesor no discrecional. Si bien le ofreceremos asesoría y recomendaciones, usted es responsable de tomar la decisión sobre las acciones a seguir y proporcionarnos la autorización específica para cada transacción financiera. También debe supervisar con regularidad su cuenta y los haberes en su cuenta e informar a su asesor si desea hacer cambios.

Cuentas de gestión: En una relación de cuenta de gestión, un asesor tiene el poder discrecional de tomar e implementar decisiones de inversiones por usted dentro de límites previamente acordados. En este tipo de cuenta, usted delega en su asesor las decisiones del día a día sobre inversiones, y no necesita autorizar cada transacción.

Dependiendo del tipo de relación de cuenta que seleccione, puede abrir una o más de las siguientes:

- < Cuenta en efectivo
- < Cuentas de margen
- < Cuenta del Plan de Ahorros Registrado para el Retiro

- < Cuenta del Fondo Registrado de Renta para el Retiro
- < Cuenta del Plan de Ahorros Registrado para la Educación
- < Cuenta del Plan Grupal de Ahorros para el Retiro
- < Cuenta de ahorro libre de impuestos

Es importante que comprenda las diferencias entre los diferentes tipos de cuentas y cómo funcionan. Puede hallar más información sobre los términos y condiciones aplicables a cada una de estas cuentas en la sección 2 de este folleto.

1.4 Documentación de la cuenta

Al momento de abrir la cuenta, su asesor le entregará la siguiente documentación:

- < Este documento de Divulgación de Relaciones, que incluye nuestra Divulgación de Conflictos de Intereses establecida en el Anexo A de este folleto. Actualizamos este documento con regularidad, puede obtener la versión más reciente revisando nuestro sitio web.
- < Una copia de su solicitud de Cuenta confidencial completada – esto incluye la información Conozca a su Cliente que hemos obtenido de usted (como se trata en más detalle más abajo).
- < Términos y Condiciones de Asesoría en Inversión Internacional aplicables a su(s) cuenta(s), incluidos en la sección 2 de este folleto.

Después de la apertura de la cuenta, le enviaremos un paquete de bienvenida vía correo, que incluye la siguiente documentación:

- < Folleto de tarifas de administración y servicios de Asesoría en Inversión Internacional
- < Folleto de IIROC: Guía del inversionista para presentar una queja (parte 1 de 2)
- < Folleto de IIROC: ¿Cómo puedo recuperar mi dinero? - Guía para inversionistas (parte 2 de 2)
- < Documento de IIROC: Información sobre bonos cupón cero y paquetes de bonos cupón cero
- < Folleto de IIROC: Cómo IIROC protege a los inversionistas
- < Folleto del CIPF (Fondo Canadiense de Protección a Inversionistas)

También puede recibir otros documentos de relevancia para su cuenta. Su asesor podrá responder cualquier pregunta que pueda tener relacionada con estos documentos.

1.5 Comisiones y costos de servicio asociados a la cuenta

Ofrecemos dos bases de precios principales:

- < **Basados en la comisión:** Usted paga una comisión en relación con cada operación que hace en su cuenta.
- < **Basados en costos:** Usted paga gastos trimestralmente que son calculados como un porcentaje del valor de los activos en su cuenta (que pueden incluir efectivo), independientemente del número de operaciones que hace durante ese período.

Dentro de estas dos amplias categorías también hay opciones. Por ejemplo, en algunas circunstancias se le puede cobrar por un número específico de operaciones y las operaciones más allá de ese número estarán sujetas a comisiones adicionales.

Usted selecciona la base de precios para su cuenta. Sin embargo, según se especifica más adelante, consideraremos su tipo de cuenta y la base de precios en el contexto de nuestra obligación de compatibilidad con usted.

Las cuentas de programas basados en comisiones pueden vincularse como un grupo de cuentas exclusivamente con el propósito de combinar los valores de los activos para determinar las comisiones por aplicarse a las referidas cuentas. Un grupo de cuentas puede estar constituido por una o más cuentas mantenidas por un único titular o por diferentes titulares. Si se retira una cuenta del grupo, las comisiones pagaderas por los miembros del grupo de cuentas pueden incrementarse. Revelaremos el valor activo neto trimestral del grupo de cuentas en respuesta a cualquier titular de cuentas vinculadas al grupo que solicite un informe sobre cómo se calculan las comisiones, siempre que cada miembro del grupo de cuentas consienta por escrito dicha revelación, considerando que esta información puede poner al titular solicitante en condiciones de inferir las tenencias aproximadas de otro titular si el grupo de cuentas es lo suficientemente menor. Asesoría en Inversión Internacional puede cancelar la opción de vinculación al grupo de cuentas en cualquier momento.

Otros costos y comisiones en los que usted puede incurrir con respecto a la operación de su(s) cuenta(s) pueden incluir:

- < Gastos administrativos: gastos por servicios automatizados, fiduciario de cuenta registrado y comisiones del administrador

- < Gastos por servicios: gastos por transferencia de cuentas, transferencia electrónica
- < Cargos por interés: por ejemplo, en caso de que usted no haga un pago completo cuando venza en su cuenta en efectivo le cobraremos intereses en el saldo vencido, o cuando reciba un dividendo por pagar en moneda extranjera
- < Costos de conversión de cambio de divisas: por ejemplo, cuando realice una operación por concepto de valores en un mercado extranjero y liquide la operación en una cuenta en dólares canadienses, tendrá lugar una conversión de cambio de divisas en la tasa de cambio que apliquemos a la operación. Para obtener más información, consulte la sección 2.14 de este folleto.

El folleto de Costos de Servicios y Gestión de Asesoría en Inversión Internacional prevé los costos de servicios y gestión que podrían aplicarse a su(s) cuenta(s). Le daremos 60 días de preaviso por escrito en caso de cambios en nuestros gastos por servicios y administración que cobramos con respecto a la administración de su(s) cuenta(s) (dichos cargos no incluyen intereses cargados a su cuenta o comisiones cargadas por llevar a cabo operaciones). Podríamos deducir de su cuenta los gastos administrativos, costos y otros cargos aplicables.

En caso de que su cuenta sea cerrada antes del último día de un trimestre o abierta después del primer día de un trimestre, cualquier comisión pagadera trimestralmente se calculará en la fecha de cierre o apertura de la cuenta, según corresponda, y tal comisión se prorrateará en función del número de días transcurridos en el trimestre. Estas comisiones se deberán pagar inmediatamente en la fecha de cierre de la cuenta.

Deberá tener en cuenta que cada dólar que se saca para cubrir gastos es un dólar menos que se invierte en su cuenta. El impacto de estos gastos se acumula con el tiempo como una deducción del valor total de su cuenta y, a lo largo de períodos de tiempo más prolongados, el impacto aumenta.

Podemos recibir compensación o generar ingresos en otras formas además de, o en sustitución por, pagos directos hechos por usted. Por ejemplo, Asesoría en Inversión Internacional puede recibir periódicamente cargos por honorarios de los administradores de fondos mutuos, con respecto a valores mantenidos

en una cuenta transaccional con nosotros siempre y cuando usted mantenga los fondos mutuos en la cuenta. A continuación, se brinda más información sobre las comisiones por seguimiento.

Asesoría en Inversión Internacional también puede recibir periódicamente comisiones por seguimiento de un emisor con respecto a ciertos títulos mantenidos en una cuenta basada en comisiones, que genera una comisión de cuenta calculada como porcentaje del valor de los activos que se tienen en la cuenta (la comisión de cuenta). Si Asesoría en Inversión Internacional recibe comisiones por seguimiento de un emisor de fondos mutuos, fondos cotizados o productos estructurados (por ejemplo: instrumentos de inversión con capital protegido, instrumentos con capital en riesgo y fondos de capital fijo) comprados o transferidos a una cuenta basada en comisiones a la cual se aplica la comisión de cuenta, ya sea:

- i) Que el título que paga comisiones por seguimiento será transferido por Asesoría en Inversión Internacional a una versión que no paga comisiones por seguimiento del mismo título; O
- ii) Que las comisiones por seguimiento recibidas con respecto al título se acreditarán a la cuenta o se pagarán al titular de la cuenta al fin de año o antes en el que se reciben las comisiones por seguimiento; O
- iii) Que la comisión de cuenta no se aplicará con respecto al título que paga comisiones por seguimiento;

Y el proceso aplicado estará a la entera discreción de Asesoría en Inversión Internacional, según las circunstancias.

Asesoría en Inversión Internacional o sus afiliadas pueden ser auspiciantes de fondos mutuos y recibir comisiones u otras formas de compensación respecto a dichos fondos mutuos. Podemos recibir comisiones u otra forma de remuneración (comisión por emisión nueva) cuando los títulos se ofrecen por primera vez a la venta en el mercado principal o por medio de una oferta secundaria (emisión nueva) y los títulos son distribuidos por Asesoría en Inversión Internacional o una de sus empresas afiliadas como miembro del grupo de suscripción o venta. La comisión por emisión nueva es pagada por el emisor del título y/o los titulares de valores a Asesoría en Inversión Internacional, nuestra(s) empresa(s) afiliada(s) y/o sus asesores correspondientes, según corresponda, y esto se suma a cualquier comisión y/u otras tarifas

y cargos que usted nos pague con respecto a nuestra negociación o asesoría relativa a dichos títulos para sus cuentas.

1.6 Otros costos por realizar, mantener y vender inversiones

Invertir en valores implica diversos costos, tales como comisiones, impuestos (p. ej., impuesto a las ventas y retención de impuestos y/u otros impuestos aplicables a los valores de emisores no canadienses) y cargos por custodia y contabilidad (incluyendo cargos por operación en ciertos mercados). Quien carga directamente a su cuenta cada uno de estos costos, además de las comisiones, es su custodio o su administrador. En muchos casos, Asesoría en Inversión Internacional no tiene información sobre los montos de esos costos. Póngase en contacto con su proveedor de servicios aplicable si tiene preguntas sobre estos costos particulares.

Deberá tener presente que cuando usted adquiere fondos mutuos, incluidos fondos cotizados en la bolsa, el fondo paga una comisión por administración a su administrador como compensación por los servicios de administración y otros servicios prestados por el administrador a los fondos específicos. Parte de la comisión por administración que paga cada fondo mutuo a su administrador puede ser pagada a corredores, incluida Asesoría en Inversión Internacional, en forma de comisión por seguimiento, cuando usted invierte en el fondo mutuo y durante el tiempo que mantenga el fondo. Cada fondo mutuo paga también otros cargos operativos que, cuando se combinan con los gastos de administración pagados por el fondo mutuo, equivalen al índice de gastos de administración del fondo. Estas comisiones y cargos, incluidas las comisiones por seguimiento pagadas, se describen en el prospecto y en el documento informativo de cada fondo. Cuando usted invierte en fondos mutuos, no paga ninguno de estos gastos directamente; sin embargo, le afectan porque reducen el rendimiento de su fondo y el rendimiento de su cuenta en general. Su asesor de Asesoría en Inversión Internacional puede responder cualquier pregunta que usted pueda tener sobre las comisiones y gastos que debe pagar cada fondo mutuo en el que usted invierta. Le recomendamos revisar el documento informativo de cualquier fondo mutuo en el que vaya a invertir antes de hacerlo.

El administrador de fondos mutuos también podrá cobrarle una comisión por negociación a corto plazo si usted canjea o cambia los valores que adquirió en un período de tiempo específico. Generalmente esta comisión se paga al fondo y compensa al fondo por los efectos de la negociación a corto plazo.

Si invierte en fondos mutuos administrados por afiliadas de Asesoría en Inversión Internacional, las afiliadas percibirán ingresos (gastos por administración) a consecuencia de su inversión. Esas afiliadas podrán pagar una comisión por seguimiento a Asesoría en Inversión Internacional como se mencionó anteriormente.

1.7 Información sobre Conozca a su Cliente (KYC)

Con el fin de llevar a cabo evaluaciones de compatibilidad adecuadas (más adelante), su asesor de inversiones necesitará obtener de usted, información actual y precisa sobre sus circunstancias personales, tales como su edad, estado civil, estado laboral, ingresos anuales y patrimonio neto, necesidades y objetivos de inversión, tolerancia al riesgo y capacidad de riesgo (en conjunto, su perfil de riesgo), inversión, horizonte de tiempo y conocimiento y experiencia en inversiones.

La información Conozca a su Cliente actualizada, precisa y completa es importante para asegurarnos que podemos evaluar su compatibilidad con precisión. Por lo tanto, usted es responsable de notificarnos cada vez que haya un cambio importante en sus circunstancias personales o financieras para que podamos actualizar su información de Conozca a su Cliente. También nos comunicaremos con usted periódicamente para recordarle que nos notifique si ha habido algún cambio significativo en su información de Conozca a su Cliente y revisaremos dicha información con usted cuando nos reunamos regularmente.

Le proporcionaremos una copia de su información de Conozca a su Cliente que hayamos recopilado al abrir su cuenta, y cada vez que nos notifique sobre un cambio importante a esta información. En ese momento, le pediremos que confirme la información de Conozca a su Cliente.

1.8 Evaluación de compatibilidad

Tenemos la obligación de evaluar si una adquisición o venta de un valor en su cuenta es apropiada para usted. Esta obligación es parte de una obligación más amplia para operar de manera justa, honesta y de buena fe

con cada uno de nuestros clientes. Al evaluar si nuestras recomendaciones y acciones para su cuenta son las apropiadas para usted, siempre pondremos primero sus intereses antes que los nuestros.

Nuestro análisis de compatibilidad comienza en el momento de apertura de una cuenta asegurándonos de que ese tipo de cuenta o producto (p. ej., margen, opciones) y los costos de base para la cuenta (p. ej., basados en las comisiones o basados en los costos) son los apropiados para usted teniendo en cuenta sus circunstancias. Nuestra obligación de evaluación de compatibilidad también incluye el asegurarnos que el tipo de orden, la estrategia de operaciones y las recomendaciones del método de financiación de la operación también sean los adecuados para usted.

Utilizando la información Conozca a su Cliente que usted nos ha proporcionado al momento de abrir la cuenta (misma que es actualizada por usted cuando es necesario), evaluamos la compatibilidad de inversión tomando en cuenta su:

- < Situación financiera actual (cuáles son sus activos, obligaciones y fuentes de ingresos)
- < Objetivos financieros (cuáles son sus metas y objetivos financieros, p. ej., aumento de capital, generación de ingresos, preservación del capital)
- < Horizonte de tiempo (tiempo que pretende tener invertido su dinero)
- < Tolerancia al riesgo (cuál es el nivel de riesgo que está preparado para asumir con el fin de alcanzar sus objetivos de inversión)
- < Capacidad de riesgo (cuánto riesgo puede asumir tranquilamente dadas sus circunstancias financieras), y
- < Conocimiento y experiencia en inversiones (se basa en la comprensión de las características de los múltiples valores y productos de inversión, así como de los riesgos asociados a este tipo de inversiones y si tiene experiencia en la inversión en valores y diferentes tipos de valores y productos de inversión)

Si usted tiene una relación de cuenta de asesoría con nosotros, evaluaremos si la adquisición o venta de un valor es apropiada para usted antes de emitir una recomendación o aceptar instrucciones de inversión de usted. También evaluaremos la compatibilidad de las inversiones en su cuenta de asesoría cuando suceda lo siguiente:

- < Si se depositan en su cuenta o se transfieren hacia o desde su cuenta
- < Si hay un cambio de asesor de inversiones responsable de su cuenta.

- < Si hay un cambio significativo en su información de Conozca a su Cliente.
- < si nos enteramos de algún cambio significativo de cualquier valor de su cuenta a consecuencia del cual dicho valor o su cuenta no sería apropiada para usted, y
- < cuando revisemos su información de Conozca a su Cliente con usted, que será al menos cada 36 meses.

No ofrecemos asesoría en evaluación de compatibilidad si no se da alguna de estas circunstancias. Por ejemplo, es su responsabilidad revisar la compatibilidad de las inversiones en su cuenta de asesoría cuando ocurren acontecimientos o fluctuaciones importantes del mercado. Lo exhortamos a consultar a su asesor de inversiones si desea discutir el efecto de las fluctuaciones del mercado en su cartera, anticipar la necesidad de convertir sus activos en efectivo en un futuro cercano (por ejemplo, para una compra mayor como una casa), o si está considerando cambiar su fecha de jubilación o si atraviesa un acontecimiento importante en su vida.

Si usted tiene una relación de cuenta de gestión con nosotros, le proporcionamos evaluaciones de compatibilidad continuas en su cuenta como parte de nuestro servicio de cuenta de gestión. También nos esforzamos por revisar su información de Conozca a su Cliente y la compatibilidad de su cuenta con usted anualmente.

1.9 Documento sobre el riesgo de apalancamiento y las cuentas de margen

Solicitar un préstamo para invertir podría no ser apropiado para todos los inversionistas. Utilizar dinero prestado (sea mediante una cuenta de margen u otro método de préstamo) para financiar la adquisición de valores implica un riesgo mayor que el utilizar solo recursos en efectivo. Si toma prestado dinero para adquirir valores, usted seguirá siendo responsable de reembolsar el préstamo y de pagar los intereses conforme los términos de este, incluso si el valor de los valores adquiridos baja. En el caso de una cuenta de margen, usted también debe cumplir las demandas de cobertura suplementaria que exijan los términos del contrato de margen. El uso del apalancamiento puede resultar en pérdidas de inversiones que excedan el monto del capital invertido.

1.10 Evaluaciones comparativas sobre el rendimiento de inversiones

El rendimiento de su cartera de inversiones se puede evaluar haciendo una evaluación comparativa sobre el rendimiento de inversiones. Las evaluaciones comparativas muestran el rendimiento de un selecto grupo de valores durante cierto tiempo. Hay muchas clases de evaluaciones comparativas. Al seleccionar una, se debe tomar en cuenta una que refleje de manera razonable la composición de su cartera de inversiones. Tenemos acceso a varios tipos de evaluaciones comparativas. Póngase en contacto con su asesor de inversiones si desea conocer más sobre las evaluaciones comparativas de inversiones.

1.11 Reporte a clientes

Confirmaciones de negocios: Si tiene una cuenta de asesoría con nosotros, recibirá una confirmación de operación de nuestra parte apenas se complete cada negocio (adquisición o amortización/venta) que ocurre en su cuenta. La confirmación de negocio contendrá detalles sobre el negocio tales como:

- < Cantidad y descripción del negocio
- < Consideración para el negocio, y
- < La comisión pagada, de haberla, con respecto al negocio

A menos que usted nos lo solicite, no le proporcionaremos confirmaciones de negocios en la cuenta de gestión.

Estados de cuenta: Usted recibirá estados de cuenta de forma trimestral y después de cada mes en el que haya habido actividad de negocios en la cuenta. Los estados de cuenta que proporcionamos detallarán las transacciones que se llevaron a cabo en su cuenta durante el período reportado e incluirán la siguiente información:

- < Saldo de apertura y cierre de la cuenta
- < Todos los débitos y créditos en la cuenta durante el período
- < La cantidad y descripción de cada valor adquirido, vendido o transferido y las fechas de cada transacción, y
- < La cantidad, descripción y valor de mercado de cada posición de los valores mantenidos para la cuenta.

También le enviaremos un reporte de desempeño anual que incluirá el cambio combinado del valor de mercado de sus inversiones y del monto de los cargos netos calculados del porcentaje del rendimiento anual

total utilizando una tasa ponderada en dinero de la metodología de cálculo de rendimiento generalmente aceptada en el sector de valores por periodos de 12 meses, 3 años, 5 años y 10 años (cuando corresponda), y a partir de la creación de la cuenta o el 1 de enero de 2013. El costo de la posición de la cuenta y la información de actividad de la cuenta le serán entregados mensualmente, a menos que no exista actividad en la cuenta, en cuyo caso, se le entregará de forma trimestral dicha información.

También le enviaremos un reporte anual, en el que se detallará lo siguiente:

- < los gastos y cargos relacionados con el funcionamiento de su cuenta
- < el monto de cualquier comisión por seguimiento que recibamos en relación con los valores mantenidos en su cuenta, y
- < cualquier compensación, que no sean comisiones por seguimiento, que recibamos de algún emisor de valores o algún otro corredor o asesor con respecto a su cuenta.

Es su responsabilidad revisar cada confirmación de operaciones y estados de cuenta e informarnos de inmediato si cree que hay un error, omisión o una operación no autorizada durante el plazo especificado en estos documentos.

Por ejemplo:

Si usted autorizó una transacción que no aparece en una confirmación de operaciones o en un estado de cuenta, debería hacérselo saber. Debe proporcionarnos la información por escrito dentro de los diez (10) días desde la fecha en que se le ha enviado una confirmación de operaciones y dentro de los sesenta (60) días desde la fecha del estado de cuenta. Si no nos informa de errores o discrepancias dentro del plazo y del modo especificado en el documento pertinente o, si este no está especificado, dentro de un plazo de tiempo razonable, consideraremos que usted ha ratificado las transacciones y haberes en su cuenta. Cualquier acción legal debe iniciarse dentro de los dos (2) años desde la fecha en que la transacción, acto u omisión ocurrieron por primera vez.

1.12 Conflictos de intereses

Para garantizar la honestidad a los clientes, hemos adoptado políticas y procedimientos para ayudar a identificar y gestionar los conflictos de intereses importantes que puedan surgir entre usted y Asesoría en Inversión Internacional y/o su asesor de inversiones.

En general, gestionamos los conflictos de intereses de la siguiente manera:

- < Elusión: Esto incluye evitar tanto los conflictos que están prohibidos por ley como aquellos que no pueden manejarse con eficacia tomando en cuenta su mejor interés.
- < Control: Manejamos conflictos aceptables por medio de la separación física de las diferentes funciones de negocios y la restricción del intercambio interno de información, y estableciendo políticas y procedimientos que estipulan cómo manejaremos los conflictos de intereses específicos en su mejor interés.
- < Divulgación: Al proporcionársele información sobre los conflictos, usted puede evaluar en forma independiente, su importancia al evaluar nuestras recomendaciones y las acciones que implementamos.

Bajo circunstancias en las cuales no podemos evitar un probable conflicto de intereses, le comunicaremos dichos conflictos y le explicaremos cómo los manejaremos en su mejor interés, a medida que surjan.

Consulte nuestra Divulgación de Conflictos de Intereses que se incluye en el Anexo "A" de este folleto para obtener más información sobre los conflictos de intereses significativos que hemos identificado y cómo los manejamos en su mejor interés.

1.13 Nuestras prácticas de operaciones y corretaje

Asesoría en Inversión Internacional busca dar buenos resultados al momento de aceptar las instrucciones de los clientes para llevar a cabo operaciones de valores y derivados, así como valores no cotizados. Con el fin de lograr una mejor ejecución, realizamos diligentemente las operaciones de cada cliente con base en los términos de ejecución más razonables disponibles de acuerdo con las condiciones del mercado, y contamos con políticas y procedimientos internos diseñados para que podamos lograr los mejores resultados.

En el ejercicio de la obligación de mejor ejecución con usted, podríamos tomar en consideración una serie de factores relevantes para la ejecución de su operación, de manera enunciativa más no limitativa:

- < Sus instrucciones
- < Precio
- < Rapidez de la ejecución
- < Certidumbre de la ejecución
- < Costo total de la transacción para el cliente (incluyendo el costo de oportunidad posible)

- < Conflictos de intereses por el manejo de instrucciones y ejecución
- < Tamaño de la orden
- < Confiabilidad de las cotizaciones
- < Liquidez
- < Impacto en el mercado

Podríamos canalizar instrucciones en cualquier mercado canadiense, lo que podría incluir espacios de mercado visibles e invisibles. Al tomar en consideración la mejor ejecución, también podríamos canalizar instrucciones a mercados extranjeros tomando en cuenta tasas de cambio de divisas actuales, condiciones de mercado y cualquier liquidez posible en Canadá.

Al ejecutar sus operaciones, incurrimos en ciertos costos y con el objetivo de lograr la "mejor ejecución", podríamos alcanzar la eficiencia en las operaciones que podrían derivar en la disminución de costos para beneficio de la firma.

También obtenemos ingresos por concepto de comisiones por operaciones al ejecutar sus operaciones. Dependiendo del mercado al que sean dirigidas sus instrucciones, podríamos recibir alguna remuneración por dirigir instrucciones a un corredor o agente en particular o mercado para la ejecución e ingresos por motivo de la conversión de moneda con respecto a la operación. No transferiremos ningún costo de ejecución de instrucciones, ni reembolsaremos ninguna rebaja asociada a la ejecución de instrucciones directamente a nuestros clientes.

Las horas de operación normales para cotizar en la bolsa de valores canadiense son de 9:30 a.m. a 4:00 p.m., hora del Este (EST), de lunes a viernes, sin incluir los días festivos canadienses. Las instrucciones realizadas durante el día que se reciban después de las 4:00 p.m. no serán registradas en ningún mercado. Las instrucciones que se reciban después de la medianoche y antes de las 9:30 a.m. se ingresarán en los sistemas de ejecución de operaciones de conformidad con las instrucciones de operaciones.

La extensión de horarios, horarios posteriores y las instalaciones previas al mercado están disponibles únicamente para ciertos mercados. Los clientes deben ponerse en contacto con su asesor para obtener más detalles.

Podríamos mover una orden ingresada en un mercado a otro, a discreción propia con el fin de lograr una mejor ejecución. Como ejemplo, las situaciones que podrían provocar mover una orden son:

- < Un mercado alternativo que presente una mejor oportunidad
- < Problemas técnicos u operacionales con el mercado original
- < Un cambio en las instrucciones del cliente

Cuando el precio y la liquidez presenten mayor ventaja, también podríamos canalizar su orden a otros mercados extranjeros a través de una empresa afiliada u otro participante del mercado o intermediario en dicha jurisdicción extranjera. Cuando se canalicen las instrucciones a un intermediario, la orden quedará sujeta a las prácticas de manejo y envío de instrucciones de cualquier intermediario cuando estas se envíen para determinar que se está logrando la mejor ejecución.

1.14 Procedimientos para la atención de quejas

Nuestro objetivo es proporcionarle un servicio de calidad a cada cliente. Valoramos su negocio y nos dedicamos a construir relaciones fuertes con nuestros clientes. Para cumplir estos objetivos, es importante que sepamos cuando usted tenga una queja, ya sea que la queja sea sobre nosotros o sobre su asesor de inversiones.

Usted nos puede hacer llegar su queja, o a través de alguien que esté autorizado a actuar en su nombre, ya sea de forma verbal o escrita. Lo siguiente resume nuestros procedimientos para la atención de quejas:

Quejas relacionadas con el servicio: Si su queja está relacionada con el servicio será manejada directamente por su gerente de sucursal responsable o su designado. Las quejas relacionadas con el servicio son aquellos asuntos que no están sujetos a normas o políticas regulatorias de organizaciones reguladoras de valores o de servicios financieros, o autorreguladas en ninguna jurisdicción, tanto dentro como fuera de Canadá, o ninguna legislación o ley concerniente a los valores o contratos de intercambio tanto dentro como fuera de Canadá. Puede dirigir su queja directamente a la sucursal donde tiene su cuenta o puede comunicarse con la sucursal y hablar directamente con el gerente de sucursal. Esta información está en su estado de cuenta.

Quejas relacionadas con los valores: Las quejas relacionadas con los valores son aquellos asuntos que involucran: (i) contratos de valores o intercambio (ii) asuntos relacionados con el manejo de las cuentas de los clientes o acuerdos con los clientes, (iii) asuntos sujetos a leyes o legislación concerniente a los valores o a los contratos de intercambio de cualquier jurisdicción

tanto dentro como fuera de Canadá, (iv) asuntos que pueden estar sujetos a normas o políticas regulatorias de organizaciones reguladoras de valores o de servicios financieros, o autorreguladas en cualquier jurisdicción, tanto dentro como fuera de Canadá.

Las quejas relacionadas con los valores deberán dirigirse a:

Scotia Capital Inc.
Director, Cumplimiento
4 King Street W., 12th Floor
Toronto, ON M5H 1A1

Teléfono: 416-815-6851

Teléfono gratuito: 1-844-603-3368

Fax: 416-862-3132

Correo electrónico:

scotiamcleodcomplaints@scotiabank.com

Página web:

<https://www.scotiawealthmanagement.com/ca/en/home/resource-centre/complaint-handling-procedures.html>

Plazos: Dentro de los cinco (5) días de haber recibido su queja relacionada con valores, el Departamento de Cumplimiento le enviará por correo electrónico o correo postal un acuse de recibo, confirmando el nombre e información de contacto del individuo a cargo de su expediente. Durante la investigación el Departamento de Cumplimiento puede contactarlo o a su agente autorizado para solicitar información adicional, que puede ser necesaria para resolver la queja.

Comenzaremos la revisión y análisis de afirmaciones presentadas en su queja y dentro de los noventa (90) días calendario, se le proporcionará una respuesta sustantiva a su queja o correspondencia en la que le haremos saber que podemos requerir tiempo o información adicional para completar la revisión.

Nuestra carta de respuesta sustantiva le proporcionará un resumen de su queja y los resultados de Asesoría en Inversión Internacional junto con recomendaciones para la resolución, si fuera necesario. Asimismo, se le proporcionará información adicional relativa a las opciones para elevar sus preocupaciones en caso de no estar satisfecho con el resultado de la revisión. Esto incluye la información de contacto de la Oficina de Reclamos y Quejas de los Clientes, el Ombudsman de Servicios Bancarios e Inversiones (OBSI) y la IIROC.

Una detallada descripción de nuestros procedimientos de manejo de quejas está disponible en: www.scotiawealthmanagement.com/ca/en/home/resource-centre/complaint-handling-procedures.html o puede solicitarla a su asesor o gerente de sucursal.

A los residentes en Quebec, también queremos informarles que, si no están satisfechos con nuestra revisión de su queja o con el resultado de la revisión, pueden pedir la transferencia del expediente de su queja a la Autorité des marchés financiers (AMF). Para ello, tienen que esperar nuestra decisión final o el vencimiento del tiempo límite de noventa (90) días, pero dicho pedido debe presentarse antes de un año de haber recibido nuestra respuesta final. Una vez que su queja haya sido transferida a la AMF, esta última procederá con su investigación.

Para los clientes de Scotia Capital Inc., favor de consultar el folleto de IIROC: Guía del inversionista para presentar una queja (parte 1 de 2) y Guía del inversionista - ¿Cómo puedo recuperar mi dinero? (parte 2 de 2), que describe otras formas que podrían tomar en consideración para dirimir resoluciones.

1.15 Persona contacto de confianza y retenciones temporales

Las regulaciones sobre títulos en Canadá nos exigen solicitarle el nombre e información de contacto de una persona de su confianza (persona contacto de confianza), de modo que podamos contactar a esa persona para que nos ayude a proteger sus intereses financieros y activos en ciertos casos. Por ejemplo, podemos contactar a su persona de confianza si observamos señales de explotación financiera o si ha presentado signos de disminución de la capacidad mental que creemos que pueden afectar su aptitud para tomar decisiones financieras con respecto a su(s) cuenta(s). También podríamos contactar a su persona de confianza para confirmar su información de contacto si no podemos contactarlo después de varios intentos, especialmente si es inusual no poder contactarlo. Además, podríamos solicitar a su persona de confianza que confirme el nombre e información de contacto de un tutor legal, ejecutor, fiduciario u otro representante personal o legal como un abogado que cuenta con un poder notarial. Al brindarnos el nombre e información de contacto de su persona de confianza, usted confirma que cuenta con su permiso para darnos esta información y su persona de confianza ha aceptado actuar como tal. Deberá avisarnos, lo antes posible, si desea cambiar su persona de confianza, de

otro modo, asumiremos que se trata de la persona que usted designó en el documento más reciente. No estamos obligados a contactar a su persona de confianza en todas las circunstancias.

Si existen motivos razonables para creer que usted está siendo explotado financieramente o está experimentando una reducción de su capacidad mental para tomar decisiones financieras con respecto a su(s) cuenta(s), podemos realizar una retención temporal en su cuenta o una transacción particular. Usted recibirá un aviso verbal o escrito que explique nuestras acciones y contactaremos a su persona de confianza según lo arriba señalado. Revisaremos continuamente los hechos que justifican la retención temporal con el fin de determinar si deberá continuar. Podemos contactar a su persona de confianza para dialogar acerca de nuestros motivos para la retención temporal.

1.16 Locales compartidos

En algunos casos, Asesoría en Inversión Internacional compartirá oficinas con las afiliadas indicadas a continuación. Asesoría en Inversión Internacional, si bien puede compartir un espacio físico con estas afiliadas, sigue siendo una línea de negocio separada de cualquiera de las afiliadas con las que comparta oficinas.

Afiliadas con las que Asesoría en Inversión Internacional puede compartir oficinas:

- < 1832 Asset Management L.P., Private Investment Counsel
- < The Bank of Nova Scotia (Scotiabank)
- < The Bank of Nova Scotia Trust Company (Scotiitrust)
- < MD Management Limited
- < MD Financial Management Inc., Private Investment Counsel
- < MD Private Trust Company
- < Roynat Group of Companies (Roynat Capital)
- < Scotia iTRADE, división de Scotia Capital Inc.
- < Scotia Securities Inc. (SSI)
- < Scotia Wealth Insurance Services Inc. (SWISI)

Términos y condiciones

2.1 Partes y definiciones

En este contrato (el Contrato) las palabras con mayúsculas significan lo que se indica en el texto de este Contrato. Además:

- a) "Usted" y "su" se refieren al propietario o al copropietario de la cuenta de Asesoría en Inversión Internacional y, cuando corresponda, a una persona que nos ha hecho una solicitud o presentado una garantía para cualquier producto o servicio financiero o de seguro que ofrezcamos.
- b) "Nosotros", "nuestro" y "nos" se refieren a Scotia Capital Inc. ("Asesoría en Inversión Internacional") y a cualquier miembro del grupo de empresas de Scotiabank, según corresponda, e incluye a los directores, oficiales, agentes y empleados, según proceda.
- c) Los "valores" comprenden los valores y las opciones sobre valores.
- d) Los "bienes" comprenden los valores, los productos básicos y otros bienes.
- e) "Grupo de empresas de Scotiabank" significa colectivamente Scotiabank y todas las subsidiarias de Scotiabank en relación con sus operaciones en Canadá.
- f) "Miembro del grupo de empresas de Scotiabank" significa Scotiabank o cualquiera de sus subsidiarias en relación con sus operaciones en Canadá.
- g) Los "Servicios Electrónicos" se refieren a los servicios que le ofrecemos a usted mediante un programa informático o a cualquier medio electrónico utilizado para empezar una acción o responder a documentos o acciones electrónicos, total o parcialmente, sin revisión alguna por parte de un particular en el momento de la respuesta o de la acción, según solicite usted por cualquier medio electrónico, entre ellos tocando o haciendo clic en un icono o lugar debidamente diseñado en una pantalla de computadora o comunicándolo electrónicamente de otro modo previsto para iniciar o responder a una acción.
- h) Los medios "electrónicos" comprenden los medios creados, registrados, transmitidos o almacenados de forma digital o de otro modo intangible por medios electrónicos, magnéticos, ópticos u otros similares que permitan crear, registrar, transmitir o almacenar.

- i) Los "Servicios de Corretaje en Línea" son servicios que le ofrecemos en relación con su cuenta mediante servicios electrónicos.

2.2 Nuestro contrato con usted

Este folleto establece los términos y condiciones por los que se rige el funcionamiento de su cuenta. Estos términos y condiciones están integrados y forman parte del contrato entre usted y nosotros. Al abrir una cuenta con nosotros, usted acepta cumplir con estos términos y condiciones. Según diversos factores, entre ellos el tipo de cuenta que desea tener, el tipo de operaciones que desea que nosotros realicemos en su nombre, y si quiere tener acceso a su cuenta y a nuestros servicios mediante Servicios de Corretaje en Línea, deberá firmar otros contratos por escrito con nosotros. Los términos y condiciones de este folleto se suman y no sustituyen a los establecidos en dichos contratos por escrito. Este folleto y los términos y condiciones de todos los formularios de solicitud y de los contratos por escrito entre nosotros con respecto al funcionamiento de su cuenta (colectivamente denominados Documentos del Contrato) constituyen en su totalidad las condiciones del contrato entre nosotros.

Para los residentes en Quebec: Si usted vive en Quebec, usted ha solicitado específicamente que estos contratos y documentos relacionados estén en inglés. Les parties aux présentes, si elles résident ou sont domiciliées au Québec, exigent expressément que ces conventions et les documents qui s'y rattachent soient rédigés en anglais.

Información para los clientes de Estados Unidos: Las leyes federales y estatales sobre valores restringen nuestra capacidad para tratar con personas en Estados Unidos. En circunstancias especiales, Asesoría en Inversión Internacional está autorizado a ofrecer ciertos servicios a personas en Estados Unidos. Dichos clientes deben tomar en consideración que las cuentas de retiro canadienses tales como las RRSP, RRIF y similares no están reguladas por las leyes de valores de Estados Unidos y que Asesoría en Inversión Internacional no está sujeto a todas las reglamentaciones relacionadas con corredores o agentes bajo las leyes federales y estatales de Estados Unidos.

2.3 Tipos de cuentas

Las operaciones con valores tienen que realizarse en una cuenta en efectivo, en una cuenta de entrega contra reembolso (COD) o en una cuenta de margen.

Cuentas en efectivo: Al abrir una cuenta en efectivo regular se espera que, el día normal de la liquidación o antes, usted realice el pago completo de las compras o la entrega completa por las ventas. El día normal de la liquidación es la fecha de liquidación normalmente aceptada conforme a las prácticas del sector, para el valor correspondiente del mercado en el que se realiza la operación — se incluyen las jurisdicciones extranjeras —; dicha fecha se indica en la confirmación de la operación.

El día de liquidación normal (a menos que se haya acordado otro distinto) está constituido por el siguiente número de días hábiles después de la fecha de la operación:

- < Bonos del Tesoro del Gobierno de Canadá: El mismo día en el que se realiza la operación.
- < Bonos del Gobierno de Canadá con vencimiento en tres años: Dos días hábiles después de la fecha de la operación.
- < Opciones: Al día siguiente de la fecha de la operación.
- < Nuevas emisiones: la fecha de liquidación especificada en el contrato para esas emisiones.
- < Los demás valores: Dos días hábiles después de la fecha de la operación.

Cuentas COD: Al abrir una cuenta COD usted debe tener un acuerdo con una institución financiera, que sea aceptable para Asesoría en Inversión Internacional, para que actúe como su único custodio y agente de compensación para recibir la entrega de los valores que haya comprado o para entregar los valores que haya vendido en nombre de su cuenta de Asesoría en Inversión Internacional. Se supone que usted tomará las medidas necesarias para realizar el pago completo de las compras o efectuar la entrega completa de los valores que haya vendido el día de la liquidación o antes, fecha que establecen las normas del sector y que se indica en la confirmación de la operación. En el caso de que no realice el pago completo, el día de la liquidación o antes se cargarán en su cuenta en efectivo o en su cuenta COD los intereses sobre el saldo pendiente.

Cuentas de margen: Las cuentas de margen son para clientes que desean comprar o vender valores (o vender valores al descubierto) a crédito y solo

pagan de entrada una parte del total de la operación. La palabra “margen” se refiere a la parte del monto de la operación que prevé adquirir personalmente o mantener en una posición supeditada. Al abrir una cuenta de margen, Asesoría en Inversión Internacional puede prestarle, a su entera discreción, el monto remanente de la operación, cargándole los intereses por el préstamo. Los intereses se calculan diariamente con respecto al saldo deudor y se cargan mensualmente en su cuenta. Asesoría en Inversión Internacional le carga en su cuenta una cantidad por los activos de su cuenta como garantía por todas las cantidades que le deba. Actualmente, Asesoría en Inversión Internacional solo ofrece préstamos sobre margen en dólares canadienses y estadounidenses.

Es importante que comprenda la diferencia entre las cuentas en efectivo y las cuentas de margen.

Al abrir una cuenta en efectivo, Asesoría en Inversión Internacional no le otorga un crédito y suponemos que usted dispone de fondos o capital suficiente en su cuenta para cubrir sus operaciones y liquidar todas las operaciones en la fecha de liquidación.

Por otro lado, **al abrir una cuenta de margen,** se supone que Asesoría en Inversión Internacional le otorga un crédito conforme al valor del mercado y a la calidad de los valores que tenga, comprados o vendidos en la cuenta.

Usted se hará responsable de cumplir inmediatamente con las demandas de cobertura suplementaria. Si no cumpliera con estas demandas cuando las solicitemos, nos reservamos el derecho de liquidar valores desde su cuenta sin previo aviso y de utilizar el producto de dicha liquidación para saldar su deuda con nosotros. Tras ello, usted seguirá siendo responsable de cualquier déficit remanente en su cuenta.

Consulte las *Condiciones de Margen* en la sección 2.5 por las que se rige el funcionamiento de su cuenta de margen.

2.4 Empleados con acceso a información privilegiada y participaciones mayoritarias

Una compañía que ofrece al público sus valores para que los compre en Canadá se llama emisor declarante. La legislación canadiense sobre valores (las Leyes) suele exigir que los empleados con acceso a información privilegiada de un emisor declarante declaren la función negociadora que desempeñan con respecto a

los valores y que se abstengan de tales negociaciones cuando tengan información que hayan conseguido como empleados con acceso a información privilegiada que no se ha divulgado al público.

Al reglamentar a los empleados que tienen acceso a información privilegiada, las leyes tratan de que, en cualquier operación con valores, el comprador y el vendedor tengan acceso a la misma información.

Esto se explica por dos razones:

1. Las operaciones realizadas por empleados que tienen acceso a información privilegiada manejan información muy importante que puede afectar las decisiones de inversión de las personas ajenas a la organización; y
2. El uso de información no divulgada por parte de un empleado con acceso a información privilegiada otorga una ventaja injusta a expensas de las personas que negocian sin dicha información privilegiada.

Cuando realizamos operaciones con valores en su nombre, suponemos que ni usted ni su cónyuge son empleados con acceso a información privilegiada del emisor declarante cuyos valores se están negociando. Si usted o su cónyuge fueran un empleado con acceso a información privilegiada, deben informarnos de ello antes de que actuemos en su nombre.

Las leyes definen al empleado con acceso a información privilegiada como una de las siguientes personas:

- < un director u oficial sénior de una corporación o de una compañía subsidiaria;
- < una persona o compañía que posea directa o indirectamente o controle más del 10% de las acciones con derecho a voto de una corporación;
- < un director u oficial sénior de una compañía que tiene acceso a información privilegiada de una corporación al poseer o controlar más del 10% de las acciones con derecho a voto de dicha corporación.

Si una persona con acceso a información privilegiada no declarase su situación o diera información falsa o engañosa al respecto, ello se consideraría un delito conforme a la legislación provincial sobre valores, delito que habitualmente se castiga con multas. Las personas con acceso a información privilegiada que negocian con información privilegiada pueden estar sujetas a multas, penas de cárcel y devolución de las ganancias y ser responsables de daños y perjuicios por dichas actividades.

2.5 Términos y condiciones generales para todas las cuentas

Condiciones del contrato y derecho aplicable:

El funcionamiento de cada cuenta que usted tenga con nosotros para operaciones con valores se rige por:

- < Las leyes, reglamentos y decretos que rigen las operaciones de bienes muebles y valores (la Ley Aplicable).
- < La constitución, disposiciones, normas, reglamentos y prácticas de la bolsa o del mercado en el que se efectúe una determinada operación (los Reglamentos).
- < Los términos y condiciones que aparecen en este folleto, los cuales forman parte del contrato vinculante entre usted y nosotros.
- < Los términos y condiciones de todos los demás contratos establecidos por escrito entre nosotros en cualquier momento con respecto al funcionamiento de su cuenta.

Cuando la ley aplicable o los reglamentos cambien, las condiciones del contrato entre nosotros cambiarán en consecuencia. Si usted ha indicado en su Contrato de Cuenta Confidencial que reside en una provincia o territorio de Canadá, las leyes aplicables serán las leyes de dicha jurisdicción y las leyes de Canadá correspondientes. De no ser así, la ley aplicable será la legislación de la provincia de Ontario y las leyes de Canadá correspondientes.

Objetivos de inversión: Sus objetivos y restricciones de inversión con respecto a las inversiones que hagamos en su nombre, de haberlos, son los establecidos en el formulario de Contrato de Cuenta Confidencial, los cuales pueden modificarse por posteriores contratos por escrito entre nosotros en relación con determinados tipos de cuentas. Usted es consciente de que en cualquier inversión existen riesgos inherentes y que el nivel de riesgo que tiene depende parcialmente de los objetivos de inversión que elija.

Funcionamiento de una cuenta: Por este contrato usted nos designa como su agente para realizar operaciones con valores, con competencias para comprar, vender, tomar valores prestados y prestarlos, adelantar y desembolsar dinero en efectivo en su nombre, conforme a sus instrucciones.

Usted garantiza que todos los valores depositados en su cuenta por usted o en su nombre son propiedad suya y pueden venderse a cualquier otra parte sin ningún derecho prendario, carga o gravamen y sin previo aviso.

Mantendremos un registro de recibos y entregas de valores y de las posiciones resultantes en la cuenta.

Abonaremos en su cuenta la cantidad neta correspondiente a los intereses, dividendos, producto de una venta o cualquier otra cantidad que recibamos en relación con los valores que haya en la cuenta y debitaremos de su cuenta todas las cantidades que debamos, conforme a las condiciones del contrato entre nosotros.

Podemos colocar los valores de su cuenta en cualquier lugar donde sea habitual o conveniente hacerlo, y ejerceremos el mismo grado de cuidado con sus valores que con los nuestros. No tenemos que entregarle los certificados específicos depositados en su cuenta, pero podemos entregarle certificados para la misma emisión y cantidad acumulada.

No es necesario separar en una cuenta los saldos de caja a su favor y podremos utilizar dichos saldos:

- < Como deudor suyo en el transcurso normal de nuestras actividades.
- < Como acreedor suyo para saldar sus deudas para con nosotros en relación con otras cuentas que pueda tener con nosotros, ya se trate de cuentas conjuntas o de cuentas garantizadas por usted.

Tenemos derecho a compensar, sin aviso previo, cualquier saldo acreedor en su cuenta con cualquier déficit que pueda tener en otra cuenta que tenga con nosotros o con cualquier deuda u obligación para con nosotros. Además, podemos transferir valores entre sus cuentas, incluso entre cuentas conjuntas o garantizadas por usted.

Podemos cerrar en cualquier momento y a nuestra entera discreción las cuentas sin fondos.

Aceptación de instrucciones: Tenemos derecho, sin tener que darle aviso previo ni razón alguna, a negarnos a aceptar o ejecutar una instrucción, directiva o pedido suyo si, a nuestra entera discreción, consideramos que no es razonable o es imprudente, cuando esta instrucción se refiera a factores como el estado de su cuenta o cuentas, el tipo de operación propuesta, y su situación financiera. Una vez que hayamos aceptado sus instrucciones o actuado conforme a ellas, usted no podrá modificar ni cancelar sus instrucciones y deberá asumir íntegramente todas las consecuencias y costos por ello.

Cumplimiento de instrucciones: Nos reservamos el derecho exclusivo de decidir la mejor forma de comprar o vender valores para su cuenta. Podremos realizar su operación:

- < como una operación independiente;
- < dentro de una operación mayor para usted u otros clientes, para nuestros agentes o para nosotros mismos;
- < mediante la compra o venta a nosotros o a otros clientes nuestros; o
- < dentro de una operación con lotes no convencionales y en ventas públicas o privadas.

Usted reconoce que Asesoría en Inversión Internacional puede ser el vendedor o el comprador y actuar como deudor principal o por su propia cuenta en una operación con usted, incluso en relación con las ofertas de valores del Tesoro o con ofertas secundarias mediante folletos de emisión o colocaciones privadas. Asesoría en Inversión Internacional puede hacer coincidir una instrucción que ejecute en su nombre con otra de otra parte para la que actúa como agente y de la que recibe una comisión.

Entrega de valores:

- < Ventas largas — No podrá solicitarnos que vendamos un valor a menos que ya lo tengamos en su nombre o que usted nos lo entregue antes de la fecha de liquidación.
- < Ventas cortas — No podrá solicitarnos que vendamos un valor que aún no posee en esos momentos a menos que nos avise expresamente en el momento en el que solicite una venta corta. Para completar una venta corta, tomamos prestados valores de otros, según la demanda, y se los vendemos a su cuenta. Usted acepta devolvernos los valores prestados en cualquier momento comprando para ello valores de sustitución equivalentes a los precios corrientes del mercado.
- < Entrega por nuestra parte — Con el fin de proteger nuestros propios intereses, tenemos derecho a tomar prestado o comprar valores y entregarlos en su nombre y a comprar para su cuenta cualquier opción que consideremos necesaria, todo ello sin avisarle:
 - Si usted no entrega los valores en la fecha de liquidación de una venta larga.
 - Si el propietario de los valores tomados en préstamo y previamente entregados en su nombre para una venta corta o un organismo regulador nos solicita que sustituyamos dichos valores.
 - Si, en cualquier momento, consideramos que es aconsejable sustituir los valores tomados en préstamo para su cuenta para una venta corta.

Deberá asumir usted todas las responsabilidades y gastos derivados de dichas operaciones.

Condiciones del margen: Cuando nos lo solicite y a nuestra entera discreción, podemos concederle un crédito para la compra de valores, cargándole en su cuenta los intereses calculados diariamente sobre su saldo deudor. Para evaluar la parte de cada operación que ha de ser financiada por usted (el margen), tomamos en cuenta el valor de los valores subyacentes que posee usted. Dicho valor siempre está sujeto a los cambios de los precios del mercado y, por ello, debemos reevaluar constantemente el margen que le exigimos para mantener sus tenencias; también podemos pedirle ocasionalmente que aumente dicho margen (demanda de cobertura suplementaria).

Consecuentemente, permitimos la negociación de márgenes únicamente a condición de que, ocasionalmente, sin aviso previo y a nuestra entera discreción, podamos:

1. Solicitarle que ofrezca una garantía por encima del margen exigido por la ley correspondiente;
2. Reducir o anular la cantidad del crédito que le hayamos proporcionado;
3. Negarnos a proporcionarle más crédito; o
4. Cancelar cualquier orden abierta para comprar o vender valores si consideramos que el margen o el depósito que hay en sus cuentas no es el adecuado.

Nos reservamos el derecho de cargarle, inmediatamente y sin aviso previo, en su cuenta de margen la cantidad a la que hayamos reducido o cancelado el crédito que le hayamos concedido. Usted acepta mantener los niveles de margen que exigimos en sus cuentas de margen y cumplir inmediatamente con todas las demandas de cobertura suplementaria. Si no cumpliera con estas demandas cuando las solicitemos, nos reservamos el derecho de liquidar valores desde su cuenta sin previo aviso y de utilizar el producto de dicha liquidación para saldar su deuda con nosotros. Tras ello, usted seguirá siendo responsable de cualquier déficit remanente en su cuenta.

Cargos por servicio, intereses y cambio de divisas:

Usted acepta pagarnos cuando lo solicitemos:

- < Comisiones y cargos por operaciones con respecto a una cuenta sujeta a comisiones, y cualquier comisión administrativa o por servicio.
- < Intereses por los créditos que le hayamos concedido en forma de margen o de otro modo.
- < Un saldo deudor en cualquier cuenta.
- < Tasas y costos por cambio de divisas debidos a las conversiones de moneda necesarias.

Nuestras comisiones y cargos y los intereses que cargamos por los préstamos que le concedemos o que pagamos por los saldos acreedores se calcularán conforme a nuestras tasas en vigor, las cuales varían ocasionalmente y pueden estar sujetas a ciertos mínimos. Las tasas y costos por cambio de divisas están sujetas a las fluctuaciones del mercado, las cuales pueden aumentar el riesgo de tener valores en monedas extranjeras. Las tasas y el monto de dichas comisiones, cargos, cambio de divisas y costos que se le cargan cada mes se indicarán en sus estados de cuenta (o, si no se indican en sus estados de cuenta, como en el caso de ciertas tasas de cambio, estarán disponibles a pedido), y usted renuncia a cualquier derecho a solicitar otras notificaciones de tasas o de los cambios en ellas.

Se sobreentiende que, en determinadas circunstancias, Asesoría en Inversión Internacional o su asesor de inversiones puede recibir comisiones de otras fuentes en relación con operaciones realizadas para su cuenta. Usted reconoce que Asesoría en Inversión Internacional y su asesor de inversiones pueden recibir comisiones por venta, comisiones por seguimiento constante u otras ventajas de terceros en relación con cualquier fondo mutuo u otros títulos como fondos cotizados y productos estructurados en los que usted invierte o sigue invirtiendo. También reconoce que Asesoría en Inversión Internacional puede promover o patrocinar un fondo mutuo y recibir una remuneración por dicho fondo.

Asesoría en Inversión Internacional también puede recibir periódicamente comisiones por seguimiento de un emisor con respecto a ciertos títulos mantenidos en una cuenta basada en comisiones, que genera una comisión de cuenta calculada como porcentaje del valor de los activos que se tienen en la cuenta (la comisión de cuenta). Si Asesoría en Inversión Internacional recibe comisiones por seguimiento de un emisor de fondos mutuos, fondos cotizados o productos estructurados (por ejemplo: instrumentos de inversión con capital protegido, instrumentos con capital en riesgo y fondos de capital fijo) comprados o transferidos a una cuenta basada en comisiones a la cual se aplica la comisión de cuenta, ya sea:

- i) Que el título que paga comisiones por seguimiento será transferido por Asesoría en Inversión Internacional a una versión que no paga comisiones por seguimiento del mismo título; O
- ii) Que las comisiones por seguimiento recibidas con respecto al título se acreditarán a la cuenta o se pagarán al titular de la cuenta al fin de año o antes en el que se reciben las comisiones por seguimiento; O

- iii) Que la comisión de cuenta no se aplicará con respecto al título que paga comisiones por seguimiento.

Y el proceso aplicado estará a la entera discreción de Asesoría en Inversión Internacional, según las circunstancias.

Para obtener información, consulte la sección 2.14 de este folleto.

Actualmente no admitimos las tenencias en divisas en los Planes de Ahorros Registrados para la Educación (RESP). Por ello, las operaciones que en estas cuentas se realicen en divisas, las convertiremos automáticamente en moneda canadiense como se describe en la sección 2.14 de este folleto.

Puede usted tener saldos acreedores y deudores al mismo tiempo en los saldos de su cuenta de margen en dólares canadienses y estadounidenses. La tasa de interés que pagamos a usted para un saldo acreedor en sus cuentas puede cambiar y habitualmente es menor que la tasa de interés que le cargamos por un saldo deudor en sus cuentas en cada una de las dos monedas. Por ello, puede que reciba intereses por un saldo acreedor en su cuenta en una moneda y le carguemos intereses por un saldo deudor en su cuenta en otra moneda. En cualquier momento debe indicarnos concretamente que un saldo acreedor en una cuenta se convierta para pagar un saldo deudor en otra cuenta y moneda.

Ratificación de notificaciones y estados de cuenta:

Le enviaremos una confirmación escrita de cada operación en su cuenta. La operación se considerará autorizada, correctamente realizada y ratificada por usted a menos que nos envíe un aviso por escrito en sentido contrario durante los diez (10) días siguientes a la fecha de envío de la confirmación.

Las confirmaciones de operaciones están sujetas a modificación cuando se registran los datos correctos de la operación.

Estados de cuenta y otras notificaciones: Asesoría en Inversión Internacional le enviará un estado de cuenta cuando tenga una cuenta registrada a su nombre, sea cual sea el movimiento de dicha cuenta durante el mes anterior. Para las cuentas con posiciones de valores o saldos en efectivo y sin actividad alguna, se emitirá un estado de cuenta trimestral. El estado de cuenta es un estado del movimiento de la cuenta.

Para las cuentas con posiciones de valores o saldos en efectivo y sin actividad alguna, se emitirá un estado de cuenta trimestral. Usted está de acuerdo en examinar todos los estados de cuenta cuando se reciban y

notificarnos sobre cualquier error, irregularidades, discrepancias u omisiones contenidas en dichos estados de cuenta dentro de un plazo de 60 días a partir de su fecha de emisión. Durante este plazo también nos avisará de las operaciones que aparecen en el estado de cuenta y que usted no solicitó o autorizó. Tras este plazo de 60 días y con excepción de los errores, irregularidades, discrepancias u omisiones que se nos hayan indicado en dicho plazo, se considerará que usted ha aceptado el estado de cuenta como auténtico y correcto a todos los efectos.

Pagos a nuestro favor: Usted acepta pagarnos puntualmente las cantidades que nos adeude conforme a las condiciones de nuestro contrato con excepción de las cantidades cubiertas por un servicio corriente de margen, incluyendo el precio de compra de los valores adquiridos para su cuenta, hayamos recibido dichos valores o los hayamos entregado a usted.

Derecho de garantía en los activos de la cuenta:

Como garantía constante del desempeño de todas sus obligaciones para con nosotros — incluyendo el pago de todas las cantidades actuales o futuras que nos adeude, los intereses calculados diariamente, según la tasa en vigor de Asesoría en Inversión Internacional, con respecto a los saldos deudores de sus cuentas, y en la provincia de Quebec en una hipoteca variable -, usted pignora a nuestro favor y nos otorga un derecho de garantía y carga con respecto a todos los valores, efectivo y otros activos que haya en cualquiera de las cuentas que tenga con nosotros ahora o en el futuro (la garantía). En la provincia de Quebec, si no se acuerda de otra manera y por escrito, la hipoteca es otorgada por un millón de dólares, sin embargo, no tenemos potestad de recuperar la garantía, más allá del monto adeudado por usted. Usted acepta que percibamos la garantía a través de terceros que elijamos nosotros y que la entrega de dicha garantía a los terceros mencionados constituya una prueba por escrito del derecho de garantía o de hipoteca.

Recursos: Si no nos abona alguna de las cantidades que nos adeude a su debido momento, nos causa pérdidas o incumple alguna de sus obligaciones para con nosotros conforme a este contrato, o, si por cualquier razón, lo consideramos necesario para proteger nuestros intereses, podemos utilizar —y usted acepta—, entre los diversos recursos a nuestro alcance, alguna de las medidas siguientes sin avisarle previamente:

- < tomar posesión o conservar la garantía.
- < vender la garantía o una parte de ella o comprarla para nosotros o para otros clientes.
- < comprar para su cuenta los valores necesarios para pagar cualquier venta al descubierto o venta larga hecha a su nombre.
- < cancelar cualquier instrucción pendiente.
- < dar órdenes tope con respecto a cualquier valor que se haya vendido a descubierto o en venta larga en su cuenta o retirar o cambiar dichas órdenes tope.

Utilizaremos el producto de todos estos recursos para reducir su endeudamiento para con nosotros, aunque usted seguirá siendo responsable ante nosotros por cualquier déficit en los productos logrados.

Todos estos recursos se ejercerán de conformidad con la ley correspondiente.

Información del cliente: Usted reconoce ante nosotros que tiene capacidad jurídica completa y que, a menos que nos haya indicado lo contrario en su Solicitud de Cuenta Confidencial, ni usted ni su cónyuge:

- < es empleado con acceso a información privilegiada de un emisor de valores.
- < tiene, a título individual o formando parte de un grupo, una participación mayoritaria, según se define en la ley aplicable, en una empresa que cotiza en bolsa.
- < es socio, director, empleado, afiliado o asociado de un miembro de una bolsa, corredor o agente de inversiones.
- < cuentan con estatus de no residentes en Canadá para efectos de la legislación fiscal de Canadá.
- < usted acepta avisarnos inmediatamente de cualquier cambio en su situación.

Usted nos autoriza a que obtengamos información financiera e informes de crédito de usted y de terceros para abrir una cuenta o para su funcionamiento, y a que divulguemos información financiera sobre usted a las agencias de crédito y a otras entidades con las que usted ha tenido o pretende tener relaciones financieras.

Usted certifica que la información que indicó en cualquier documento de contrato es completa y exacta y no es engañosa en sus aspectos importantes. Usted reconoce que confiamos en la autenticidad, exactitud e integridad de toda esta información a la hora de administrar su cuenta y acepta avisarnos puntualmente por escrito de cualquier cambio o inexactitud en la información que nos haya facilitado.

Comunicaciones para usted: Podemos comunicarnos con usted por cualquiera de los medios disponibles, incluyendo cartas, correo electrónico, fax y teléfono. Usted deberá avisarnos de cualquier cambio en su dirección postal, electrónica o teléfono y nosotros nos fijamos en la última dirección reportada para enviarle nuestras comunicaciones.

Por la presente usted nos autoriza y solicita que nos comuniquemos por teléfono y a los números que nos ha dado con usted por asesoría en inversiones y recomendaciones sobre valores e inversiones. Específicamente nos autoriza que lo hagamos en cualquier momento razonable, con respecto a las inversiones de mercado, incluyendo horarios fuera de los horarios de llamadas establecidos en los Reglamentos de Telecomunicaciones no solicitadas dado que este es un servicio relacionado a sus cuentas con nosotros. Esto significa que podemos comunicarnos con usted antes o después de los horarios del mercado para asesorarlo o hacerle recomendaciones respecto a inversiones u otros servicios que usted tiene con nosotros, incluyendo información respecto a las ofertas públicas iniciales y otras decisiones de inversión que creemos le pueden resultar de interés. Usted reconoce que puede pedirnos de no hacerlo. Si en cualquier momento desea rescindir este pedido y autorización, comuníquese con su asesor.

Consideramos que todo comunicado que le hayamos enviado a la última dirección que nos haya facilitado habrá sido recibido por usted al mediodía del:

1. siguiente día hábil, si se envió por correo electrónico, fax u otro medio electrónico de comunicación.
2. siguiente día hábil del día en el que recibiera el comunicado por mensajero u otro medio de entrega personal.
3. tercer día hábil después del día en el que se envió el comunicado por correo normal o certificado.

Nos autoriza a actuar de conformidad con las instrucciones que nos haya dado por teléfono y a que confiemos en los datos electrónicos de su número de cuenta con respecto a un número de identificación personal válido o a cualquier forma de identificación electrónica reconocida para autenticar las instrucciones o consultas adjuntas y responder debidamente. Sin embargo, podemos negarnos a actuar, a nuestra entera discreción, ante tales instrucciones si tenemos dudas sobre su autoría o licitud.

Todos los nuevos clientes de Asesoría en Inversión Internacional tienen acceso automáticamente a las cuentas designadas mediante los servicios electrónicos. Comuníquese con su asesor de inversiones para informarse sobre la prestación de este servicio.

Riesgo y responsabilidad: Actuamos como su agente y tenemos la obligación de determinar si la compra o venta de un valor en su cuenta es idónea para usted e informarle lo que corresponda.

Usted, como propietario de sus cuentas, asume toda la responsabilidad sobre sus decisiones de inversión y por las operaciones que se lleven a cabo en su cuenta.

Usted acepta que Asesoría en Inversión Internacional no tenga responsabilidad alguna, independientemente del fundamento jurídico utilizado, incluso en los casos de negligencia, por las pérdidas, daños o gastos (directos o indirectos) que usted pueda tener con motivo de cualquier operación hecha por usted o para usted con el asesoramiento de un asesor de inversiones. Asesoría en Inversión Internacional no será responsable en caso de no actuar en relación con una operación u operación potencial, excepto en los casos de negligencia o dolo. Usted admite que tiene la responsabilidad de estar al tanto de las novedades y reorganizaciones relativas a sus inversiones, que Asesoría en Inversión Internacional no tiene la obligación de avisarle de dichas novedades y reorganizaciones, excepto las que exija la reglamentación, y que es usted responsable de los errores que puedan surgir por no asumir sus responsabilidades en estos campos.

Usted nos libera de toda responsabilidad por cualquier pérdida, daño o gastos que pueda tener debido a:

- < cualquier operación realizada en su cuenta o para ella conforme a nuestro asesoramiento.
- < una actuación o ausencia de actuación por nuestra parte con respecto a una operación u operación propuesta, a menos que se deba a negligencia o dolo por nuestra parte.
- < demoras en la transmisión de instrucciones u otras circunstancias que escapan a nuestro control.
- < la falta de notificación por nuestra parte de las novedades relacionadas con sus inversiones, incluso las divisiones de acciones, reorganizaciones y consolidaciones, a menos que lo exija la legislación aplicable.
- < cualquier medida que tomemos para proteger nuestros propios intereses que esté permitida por los términos del contrato entre nosotros.

Las responsabilidades de las que nos libera expresamente son:

- a) la responsabilidad por pérdida de ingresos o beneficios, la no obtención de los beneficios o ahorros previstos, la pérdida de oportunidades de inversión y otras pérdidas económicas de cualquier clase.

- b) la responsabilidad por daños especiales, indirectos, consecuentes, ejemplares o incidentales que se produzcan en cada caso, incluso si hemos sido avisados de la posibilidad de tales daños.

Cobertura de la Canada Deposit Insurance Corporation (Corporación de Seguros de Depósitos de Canadá):

Scotia Capital Inc. (o "SCI") está constituida por dos divisiones: un negocio de corretaje con asesoría que presta servicios con las denominaciones de Asesoría en Inversión Internacional y ScotiaMcLeod y un negocio de corretaje autodirigido y sin asesoría con la denominación de Scotia iTRADE. SCI no es una institución miembro de la Canada Deposit Insurance Corporation ("CDIC"), sin embargo, es posible que los depósitos que usted tiene en su cuenta de Asesoría en Inversión Internacional, ScotiaMcLeod y/o Scotia iTRADE sean admisibles para la cobertura del seguro de CDIC. Estos depósitos admisibles para la cobertura del seguro de CDIC son mantenidos por SCI en condición de corredor designado, independientemente de que se encuentren en una cuenta en Asesoría en Inversión Internacional, ScotiaMcLeod o Scotia iTRADE, y, en tal sentido, son agrupados nocionalmente para brindar a productos admisibles de cada institución miembro de CDIC la cobertura del seguro de CDIC hasta por \$100,000 (CDN) por categoría y por depositante (o, si los depósitos se han realizado en el marco de un plan especial de ingresos, como el Plan de Ahorros Registrado para el Retiro [RRSP], por cada persona beneficiaria del plan). En <https://www.cdic.ca> se encontrará mayor información.

2.6 Modificaciones y plazo

El contrato entre nosotros solo puede cambiar:

- < a través de los cambios en la ley aplicable o reglamento.
- < mediante una modificación hecha por escrito por usted y por un oficial autorizado a firmar, en nuestro caso.
- < mediante modificaciones en los documentos del contrato publicados por nosotros ocasionalmente.

Si usted fallece o un tribunal lo declara incompetente para gestionar sus negocios, el contrato entre nosotros seguirá en vigor y vinculará a sus representantes personales.

Si usted o nosotros no ejerciéramos alguno de nuestros derechos respectivos conforme a los documentos del contrato, ello no se considerará como una renuncia a dichos derechos en el futuro. Usted o nosotros

podremos poner término en cualquier momento a una cuenta o a cualquier documento del contrato mediante un aviso por escrito a la otra parte y la terminación entrará en vigor en la fecha de cierre de la cuenta.

Disposición sobre invalidez: Toda disposición de este contrato o cualquier documento del contrato deberá interpretarse, cuando sea posible, como si estuviera en vigor y fuera válido conforme a la ley aplicable, pero, si alguna disposición de este contrato o de cualquier documento del contrato estuviera prohibida o fuera invalidada por la ley aplicable, dicha disposición dejaría de estar en vigor en la medida en que lo indique dicha prohibición o invalidez, pero el resto de dicha disposición y las demás disposiciones de este contrato o de cualquier documento seguirán en vigor.

Competencia para actuar: Si el propietario de una cuenta a la que se refieren los documentos del contrato no fuera una persona física sino una corporación, cooperativa, asociación no constituida en sociedad, sociedad colectiva, sociedad en comandita, sociedad de responsabilidad limitada, empresa en común, fideicomiso u otra entidad jurídica (cada una de ellas denominada organización), usted, como firmante de tal organización declara y garantiza: A) que la organización: i) se ha constituido debidamente y existe válidamente; ii) tiene la competencia y la autoridad corporativas para cumplir con los documentos del contrato y con sus obligaciones conforme a dichos documentos; y iii) ha autorizado debidamente, mediante todas las medidas corporativas necesarias, el cumplimiento, entrega y ejecución de todos los documentos del contrato; B) que usted: i) es el firmante debidamente autorizado por la organización; y ii) tiene el poder de vincular a la organización con los términos de los documentos del contrato; y (C) i) los artículos, la carta, el reglamento u otros documentos constitutivos de la organización; o ii) ninguna ley, normativa, o reglamentación aplicable a la organización.

2.7 Contrato de cuenta conjunta

Condiciones complementarias: Si su cuenta ha sido abierta por usted y una o más personas, estará sujeta a todos los términos y condiciones establecidos en este folleto más los términos y condiciones complementarios que aparecen a continuación y que se aplican a todas las cuentas conjuntas.

Responsabilidad conjunta y solidaria: Excepto para los residentes en la provincia de Quebec, cada propietario de una cuenta conjunta será responsable conjuntamente con los demás propietarios y

solidariamente —a título personal— del cumplimiento de todas las obligaciones del propietario de la cuenta como si cada uno fuera el único propietario de la cuenta. Concretamente, cada propietario será individualmente responsable de:

- < todos los saldos deudores de la cuenta.
- < todas las pérdidas debidas a una operación en la cuenta.
- < todas las comisiones y gastos que haya que pagar en relación con el funcionamiento de la cuenta.

En la provincia de Quebec, cada titular de una cuenta conjunta es responsable por el cumplimiento de todas las obligaciones que nos adeuden con respecto a la cuenta y el cumplimiento de tales obligaciones por uno de los titulares de la cuenta conjunta, libera a todos los demás titulares de sus obligaciones.

Además, cada titular de una cuenta conjunta puede actuar como el único titular de ella dándonos instrucciones unilaterales con relación a la cuenta que son vinculantes para los otros titulares, liberándonos así de cualquier otra obligación con respecto a los demás titulares de la cuenta.

Elección de sucesores: Excepto para los residentes en la provincia de Quebec, al abrir una cuenta conjunta, todos los propietarios de la cuenta pueden elegir si la cuenta será:

- < conjunta con derechos.
- < una copropiedad.

Si elige el dominio conjunto, cada propietario tendrá una participación indivisa en toda la cuenta y, cuando un miembro fallezca, su participación desaparecerá automáticamente a favor de la participación del propietario o propietarios supervivientes.

Si opta por una copropiedad, cada propietario tendrá una participación de un determinado porcentaje en la cuenta y, cuando un miembro fallezca, dicha participación sobrevivirá y se enajenará conforme al deseo del fallecido. En la provincia de Quebec la ley requiere que toda cuenta conjunta sea de copropiedad.

Autorización, ratificación e indemnización: Cada propietario de una cuenta conjunta, a título individual y solidariamente:

- < nos autoriza a actuar conforme a las instrucciones que emita oportunamente cualquier propietario de la cuenta conjunta con respecto a dicha cuenta y como si dichas instrucciones hubieran sido dadas conjuntamente por todos los propietarios de la cuenta conjunta.

- < nos exime de cualquier obligación de avisar por separado a todos los propietarios de la cuenta conjunta antes o después de actuar de conformidad con las instrucciones dadas por uno de ellos.
- < acepta confirmar y ratificar las instrucciones que recibamos de cualquier titular de la cuenta conjunta e indemnizarnos — y pagar puntualmente cuando se le solicite— por todas las pérdidas que tengamos y saldos deudores de la cuenta que se produzcan debido a nuestra actuación.

Tenemos derecho a actuar conforme a las instrucciones de cualquiera de los propietarios de una cuenta conjunta sin tener que averiguar el propósito o autoría de las instrucciones ni los derechos o participaciones de cualquiera de los otros propietarios de la cuenta conjunta, incluso si las instrucciones suponen la entrega de todos los valores y dinero de la cuenta a un propietario de la cuenta conjunta personalmente.

Esta autorización, ratificación e indemnización es permanente. Solo puede cancelarse si un propietario de la cuenta conjunta nos entrega un aviso por escrito al respecto, pero dicho aviso no puede anular las instrucciones que hayamos cumplido ya, ni las pérdidas o responsabilidades que resulten por ello. Cabe destacar que Asesoría en Inversión Internacional tiene el derecho, a nuestra entera discreción, de requerir instrucciones conjuntas de todos los propietarios de una cuenta conjunta sobre cualquier asunto relacionado con la cuenta.

Comunicaciones: Enviaremos todas las comunicaciones a la última dirección conocida del propietario de la cuenta conjunta identificado como Solicitante en la Solicitud de Cuenta Confidencial y dichas comunicaciones se considerarán como dadas a todos los propietarios de dicha cuenta.

Muerte de un propietario de una cuenta conjunta: Si la cuenta conjunta es una cuenta conjunta con derechos, cuando fallezca uno de los propietarios, la cuenta pasará a ser íntegramente propiedad del propietario o propietarios supervivientes.

La participación del fallecido en la cuenta se extingue automáticamente y ya no forma parte de su patrimonio. La participación en la cuenta del propietario difunto desaparecerá automáticamente y ya no formará parte de su sucesión.

Si la cuenta conjunta es una copropiedad, la parte proporcional de la cuenta que pertenecía al difunto sobrevivirá y se enajenará según la voluntad del difunto. En este caso, tenemos derecho a congelar la parte que pertenecía al propietario fallecido y transferirla como un

bien distinto al albacea testamentario del difunto. Las participaciones de los 16 propietarios supervivientes no se verán afectadas por ello.

2.8 Contrato preautorizado de contribuciones e instrucciones de inversión

Los servicios de contrato preautorizado de contribuciones e instrucciones de inversión (PAC según sus siglas en inglés) se ofrecen a todos los clientes de Asesoría en Inversión Internacional sujeto al tipo de cuenta que usted tenga. Sírvase comunicar con su asesor de inversiones para más información sobre la forma de recibir este servicio para sus cuentas. La prestación de los servicios de PAC está sujeta al formulario PAC que usted haya completado y a los siguientes términos (Contrato de PAC colectivamente), y el uso por su parte de los servicios PAC constituye una aceptación sin reservas de dichas condiciones.

Usted tiene la total responsabilidad de asegurarse de que las contribuciones hechas de acuerdo al contrato PAC no hacen que usted exceda los límites de contribuciones aplicables para su(s) cuenta(s) según la Ley de impuesto a las ganancias (Canadá) y otras leyes aplicables. Usted autoriza a Asesoría en Inversión Internacional a utilizar su Número de Seguro Social (SIN) a los fines de operar y mantener su cuenta.

Usted acepta indemnizarnos y eximirnos de responsabilidad, así como pagarnos puntualmente cuando lo solicitemos, cualquier pérdida, costo, reclamo, daño, responsabilidad y gasto —incluyendo en ello los costos jurídicos— sufridos o incurridos por nosotros y que se produzca cuando cumplamos una directriz suya por medio del contrato PAC.

Usted podrá cancelar este contrato PAC en cualquier momento mediante aviso por escrito de 15 días dirigido y enviado a Asesoría en Inversión Internacional. Para obtener un formulario modelo de cancelación u obtener más información sobre su derecho a cancelar este PAC puede comunicarse con su asesor de inversiones o visitar www.payments.ca. Asesoría en Inversión Internacional no tendrá obligación de hacer efectiva dicha cancelación hasta el 15º día después de que Asesoría en Inversión Internacional haya recibido el aviso por escrito. Asesoría en Inversión Internacional podrá cancelar este contrato PAC a su discreción y sin previo aviso. Este contrato PAC, incluyendo las indemnizaciones contenidas en él, es continuo y permanecerá en vigor a menos que el PAC sea cancelado. Dicha cancelación no afectará ninguna responsabilidad resultante, ni renunciará a la responsabilidad e indemnización relativas a las

transacciones iniciadas antes de dicha cancelación. La cancelación del contrato PAC no alterará ningún contrato existente entre usted y nosotros. Asesoría de Inversión Internacional puede cesar de emitir PAC de conformidad con los términos de este Contrato PAC. Este contrato PAC no será efectivo hasta que el formulario PAC haya sido aceptado por la oficina central de Asesoría en Inversión Internacional.

Este contrato PAC, incluyendo las subsecciones que siguen, está hecho respetando las Condiciones y Términos generales aplicables a todas las cuentas, que aparece en este folleto, los cuales están todos incorporados a este y forman parte integral de este contrato PAC. En caso de conflicto entre las disposiciones de este contrato PAC (excluyendo las Condiciones y Términos Generales) y las Condiciones y Términos Generales, rige la disposición del contrato PAC.

Instrucciones de inversiones: Si sus contribuciones preautorizadas están sujetas a instrucciones de inversiones, corresponden los siguientes términos:

Asesoría en Inversión Internacional realizará operaciones en fondos mutuos en su nombre, incluyendo la adquisición y venta o similares vinculados a fondos mutuos, de acuerdo con la declaración escrita de instrucciones de inversiones establecidas en el contrato PAC. Usted acepta informar por escrito a Asesoría en Inversión Internacional de cualquier cambio en las instrucciones de inversiones proporcionando un contrato completo de PAC nuevo para su(s) cuenta(s).

Asesoría en Inversión Internacional no tendrá obligación de hacer efectivo dicho cambio en las instrucciones de inversiones hasta el 15º día después de que Asesoría en Inversión Internacional haya recibido un aviso por escrito de dicho cambio. Usted debe notificar por escrito de inmediato a Asesoría en Inversión Internacional de cualquier restricción legal o contractual que se le haya impuesto con respecto a negociar en fondos mutuos en general o en algún valor/fondo mutuo específico.

Asesoría en Inversión Internacional no hará ninguna orden por fondos mutuos en su nombre hasta que haya suficiente efectivo en su cuenta para cerrar dicha operación. Asesoría en Inversión Internacional puede adquirir y vender fondos mutuos en su nombre de la manera que considere mejor, incluyendo, pero sin limitarse, sea por separado para usted o como parte de una operación mayor para usted y otras personas. A pesar de las instrucciones de inversiones, Asesoría

en Inversión Internacional, a su discreción, tendrá el derecho de no ejecutar una orden de fondos mutuos en la medida que Asesoría en Inversión Internacional determine que ejecutar dicha orden no sería apropiado para su cuenta.

Asesoría en Inversión Internacional estará completamente protegido al confiar y actuar según sus instrucciones de inversiones respecto de cualquier adquisición, venta o intercambio de cualquier fondo mutuo en su nombre. Asesoría en Inversión Internacional actuará con honestidad y de buena fe al ejecutar operaciones en fondos mutuos de manera preautorizada en su nombre y, sin limitar cualquier otra indemnización contenida en este contrato PAC, usted indemnizará y nos liberará de responsabilidad por pérdidas, costos, reclamos, daños, responsabilidades y gastos que surjan de cualquier acto u omisión por parte de Asesoría en Inversión Internacional en la medida que dichas pérdidas, costos, reclamos, daños, responsabilidades y gastos sean causados por negligencia, deshonestidad o conducta dolosa de Asesoría en Inversión Internacional.

PAC — Cuenta bancaria: Si sus contribuciones preautorizadas se debitan de una cuenta bancaria, corresponden los siguientes términos adicionales:

Usted garantiza que todas las personas cuyas firmas se necesitan para firmar en la Cuenta Bancaria (tal como está definida en el formulario PAC) a ser debitada han firmado el contrato PAC.

Usted acepta que entregarnos el Contrato PAC también constituye la entrega, hecha por usted, al banco, indicado en la sección Información del Banco del formulario PAC, para autorizar el débito de la Cuenta Bancaria. La sucursal del banco en la que usted tiene la Cuenta Bancaria no necesita verificar que los pagos se debiten de acuerdo con este contrato.

Por la presente usted acepta que será totalmente responsable por cualquier gasto en el que se incurra si no pueden hacerse los débitos debido a fondos insuficientes u otra razón por la cual usted puede ser considerado responsable. Usted acepta notificarnos por escrito de cualquier cambio en la información de la Cuenta Bancaria antes de la siguiente fecha de vencimiento del débito preautorizado proporcionándonos un nuevo contrato PAC completo para su(s) cuenta(s). Asesoría en Inversión Internacional no tendrá obligación de hacer efectivo dicho cambio hasta el 15º día después de haber recibido el aviso escrito.

Los montos debitados según sus instrucciones serán reembolsados por el banco solo cuando usted notifique por escrito a la sucursal bancaria en la que tiene la Cuenta Bancaria dentro de los 90 días del débito y solo en las siguientes condiciones:

- a) Usted nunca proporcionó este contrato a Asesoría en Inversión Internacional.
- b) El débito preautorizado no se realizó de acuerdo con este contrato.
- c) Se revocó este contrato.
- d) El débito se hizo en la cuenta equivocada debido a información sobre la cuenta inválida/ incorrecta suministrada por Asesoría en Inversión Internacional.

Si algún débito no cumple con este contrato o sus instrucciones de contribución preautorizada usted tiene ciertos derechos a los que recurrir. Por ejemplo, tiene derecho a recibir un reembolso por cualquier débito que no esté autorizado o que no sea coherente con este contrato PAC. Para obtener más información sobre los derechos puede comunicarse con su asesor o visitar www.payments.ca. Se debe entregar una declaración escrita al Banco estableciendo las razones para dicho reembolso.

Usted no tiene derecho inmediato al reembolso de ningún débito 90 días después de haberse llevado a cabo el débito. Una vez transcurrido el período de 90 días, todas las disputas respecto a débitos se resolverán solamente entre usted y Asesoría en Inversión Internacional.

Por la presente usted renuncia a que se lo notifique de las transacciones arriba mencionadas y por la presente ratifica todas y cada una de dichas transacciones hechas hasta ahora y en lo sucesivo. Asesoría en Inversión Internacional no tendrá responsabilidad por pérdidas o daños sufridos o incurridos por usted en conexión con débitos contemplados por la contribución preautorizada u otras pérdidas o daños causados por o resultado de haber cumplido con o cualquier retraso en cumplimiento con este contrato PAC.

PAC — Retenciones de nómina: Si sus contribuciones preautorizadas son de retenciones nominales como resultado de su participación en el (los) plan(es) de grupo de su empleador o asociación, corresponden los siguientes términos adicionales:

Asesoría en Inversión Internacional no deberá reconocer a nadie como agente a menos que reciba evidencia documental que muestre la existencia de tal agencia satisfactoria para Asesoría en Inversión Internacional y en lo sucesivo ocasionalmente, según

lo determine Asesoría en Inversión Internacional evidencia documental adicional mostrando la continuidad de dicha agencia. Hasta que Asesoría en Inversión Internacional reciba evidencia documental satisfactoria para Asesoría en Inversión Internacional del cese o modificación de dicha agencia, Asesoría en Inversión Internacional tendrá derecho a confiar en la continuidad de dicha agencia y a manejarse con el agente como si dicho agente fuese usted.

2.9 Contrato de transferencia electrónica de fondos

Los servicios de transferencia electrónica de fondos (TEF) se ofrecen a todos los clientes de Asesoría en Inversión Internacional. Sírvase comunicarse con su asesor para más detalles sobre cómo puede recibir este servicio para su(s) cuenta(s). Los servicios TEF se prestan sujetos expresamente según las siguientes condiciones (Contrato TEF) y el uso por su parte de los servicios TEF constituye una aceptación sin reservas de dichas condiciones.

Al utilizar los servicios de TEF, sea cual sea la forma en que se transfieran los fondos, usted autoriza y ordena a Asesoría en Inversión Internacional que debite su(s) cuenta(s) en dólares canadienses y pague fondos a las instituciones financieras y cuentas conforme a lo que haya indicado en los servicios de TEF. Consulte a las otras instituciones financieras para informarse de los cargos en vigor de dichas instituciones, de haberlos, al realizar transferencias mediante los servicios de TEF con el uso de sus instalaciones.

Como contrapartida a la aceptación y cumplimiento por parte de Asesoría en Inversión Internacional de sus directrices, usted renuncia a que se le notifique cada transacción y ratifica todas las transacciones pasadas y futuras realizadas para sus cuentas en Asesoría en Inversión Internacional. Asesoría en Inversión Internacional no tendrá responsabilidad alguna por las pérdidas o daños que pueda usted tener o generar en relación con los débitos previstos en las directrices que haya dado mediante los servicios de TEF, incluyendo y sin limitarse, las pérdidas de intereses u otras pérdidas o daños, económicos o de otro tipo, causados o relacionados por una demora en el cumplimiento de dicha directriz. Es usted responsable de todo endeudamiento, retiros y movimiento de las cuentas previstos en este contrato debidos a su utilización de los servicios de TEF, incluso los endeudamientos, retiros y movimientos de las cuentas causados por personas que usted haya autorizado a usar dichos servicios en su nombre.

Aunque Asesoría en Inversión Internacional hará esfuerzos comercialmente razonables para mantener el acceso continuo a los servicios de TEF, usted reconoce y acepta que Asesoría en Inversión Internacional no garantiza ni ofrece un acceso continuo a estos servicios conforme a este contrato de TEF.

Asesoría en Inversión Internacional no hace manifestación alguna ni ofrece garantías, cláusulas, promesas, acuerdos ni condiciones, ni garantías o condiciones de comerciabilidad o idoneidad o pertinencia con respecto a un determinado propósito o uso, calidad, productividad, capacidad o suficiencia, ya sea explícita o implícita, legal o de otro tipo o debida a un plan de acción o uso del comercio, en relación con los servicios de TEF o el equipo con el que se prestan dichos servicios o relacionada con el contrato de TEF.

SIN LIMITAR EL CARÁCTER GENERAL DE LO ANTERIOR, ASESORÍA EN INVERSIÓN INTERNACIONAL NO SERÁ RESPONSABLE ANTE USTED NI ANTE TERCEROS POR LAS PÉRDIDAS DE INGRESOS O BENEFICIOS, LA NO OBTENCIÓN DE LOS BENEFICIOS O AHORROS PREVISTOS, LA PÉRDIDA DE OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN Y OTRAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS DE CUALQUIER CLASE, NI POR LOS DAÑOS ESPECIALES, INDIRECTOS, CONSECUENTES, EJEMPLARES O INCIDENTALS QUE SE PRODUZCAN O ESTÉN RELACIONADOS CON EL USO DE LOS SERVICIOS DE TEF Y QUE SE PRODUZCAN DURANTE EL CONTRATO, DERIVEN DEL CONTRATO O DE UN ACTO ILÍCITO (INCLUSO NEGLIGENCIA) O DE CUALQUIER OTRA TEORÍA SOBRE LA RESPONSABILIDAD, AUNQUE ASESORÍA EN INVERSIÓN INTERNACIONAL HAYA SIDO AVISADO DE LA POSIBILIDAD DE TALES DAÑOS.

Usted acepta indemnizar y eximir de responsabilidad a Asesoría en Inversión Internacional, así como pagar puntualmente a Asesoría en Inversión Internacional cuando lo solicite, cualquier pérdida, deuda y gasto — incluyendo en ello los costos jurídicos— que se produzca cuando cumplamos una directriz suya por medio de los servicios de TEF.

Esta directriz y la indemnización tienen carácter permanente y seguirán en vigor totalmente a menos que las anule mediante un aviso por escrito dirigido y entregado a Asesoría en Inversión Internacional, pero dicha anulación no afectará las deudas ni la renuncia a las deudas e indemnizaciones relacionadas con operaciones iniciadas antes de dicha anulación.

El contrato de TEF se atiene expresamente a los Términos y Condiciones Generales para Todas las Cuentas, que aparecieron anteriormente en este folleto y forman parte integral del contrato de TEF.

2.10 Privacidad

Scotiabank y Asesoría de Inversión Internacional reconocen la importancia de su información personal y nunca daremos por sentado la confianza que nos brinda como cliente o socio de negocios para proteger esta información.

El Acuerdo de Privacidad de Scotiabank forma parte de estos términos y condiciones, y se aplica a su relación con nosotros. Para ver una descripción completa de cómo, cuándo y por qué podemos utilizar su información, así como sus derechos relacionados con esa información, visite www.Scotiabank.com/privacy o cualquier sucursal de Scotiabank donde podrá obtener una copia física.

Información que conservamos de usted

La información que conservamos de usted generalmente será la que usted proporcione directamente (p. ej., cuando solicita un nuevo producto). En algunos casos, le diremos que cierta información es obligatoria. Si no proporciona la información personal requerida para un producto o servicio particular, entonces, es probable que no podamos brindárselo o cumplir todas nuestras obligaciones con usted. También podemos recopilar su información a partir de otras fuentes, incluyendo información de agencias crediticias (p. ej., cuando solicita un crédito o para fines de su identificación), personas designadas para actuar en su nombre, nuestras páginas en redes sociales u otros bancos o instituciones financieras (p. ej., cuando ha cambiado sus cuentas para nosotros o hemos recibido información para investigar pagos incorrectos).

Cómo utilizamos su información

Para procesar su información, debemos tener una base legal. Esto generalmente ocurre cuando usted nos ha dado su consentimiento para utilizar su información, cuando al procesarla nos permitirá realizar las acciones necesarias para brindarle el producto o servicio que desee, cumplir nuestras obligaciones legales (p. ej., para fines de su identificación), entender cómo los clientes utilizan nuestros servicios o gestionar nuestros riesgos. Probablemente utilicemos también su información para enviarle mensajes, ya sea por correo convencional, teléfono, mensaje de texto, correo electrónico u otros métodos digitales, incluso mediante ATM, aplicaciones o servicios bancarios en línea. Estos mensajes pueden ayudarle a administrar su cuenta, cumplir nuestras obligaciones regulatorias, informarle acerca de las características del producto o servicio, darle más información sobre los productos y servicios (incluso de otras compañías) que puedan ser de su interés.

Con quiénes compartiremos su información

Mantendremos la confidencialidad de su información, pero es probable que la compartamos con terceros (quienes también deberán mantenerla segura y confidencial) en ciertas circunstancias, tales como: El grupo de compañías Scotiabank (por ejemplo, para fines de marketing o reportes internos cuando esas compañías nos brindan servicios), servicios de procesamiento de pagos (p. ej., redes de tarjetas de crédito), nuestros proveedores de servicios y sus agentes (p. ej., agentes de cobranzas, impresoras de estados de cuenta), agencias de prevención de fraudes y otros bancos o instituciones financieras. Algunos de esos terceros pueden estar ubicados fuera de Quebec o Canadá.

Conservaremos su información

Conservaremos su información mientras usted sea nuestro cliente. Cuando finalice nuestra relación de negocios, solo conservaremos su información el tiempo que sea apropiado para el tipo de información y el fin para el que la conservamos. El periodo por el que conservamos su información generalmente está relacionado con el tiempo disponible para que presente un reclamo legal. Podemos conservar por más tiempo su información si existe un reclamo legal o queja que nos obligará a mantener su información o para fines regulatorios o técnicos. Si la conservamos por más tiempo, continuaremos protegiendo su información.

Sus derechos y cómo negarse a dar su consentimiento o retirarlo

Usted tiene ciertos derechos con respecto a su información personal que conservamos, incluyendo el derecho a solicitar una copia de la información, corregir o rectificar información personal que conservamos de usted, o no utilizar su información para una finalidad específica (p. ej. retirar el consentimiento). Nótese que su capacidad para ejercer estos derechos dependerá de varios factores y, en algunas situaciones, es probable que no podamos aceptar su solicitud. Usted puede negarse a dar su consentimiento para que recopilemos, utilicemos o divulguemos su información personal, o puede retirar su consentimiento para que recopilemos, utilicemos o divulguemos su información personal en cualquier momento notificándonos con antelación razonable, sujeto a excepciones limitadas. Esto incluye retirar su consentimiento para que Scotiabank o Asesoría en Inversión Internacional utilicen su número de seguro social para verificar la información de crédito y confirmar su identidad. Para saber cómo retirar

su consentimiento u obtener más información sobre cualquiera de los aspectos descritos en esta sección 2.10, visite www.Scotiabank.com/privacy o cualquier sucursal de Scotiabank donde podrá obtener una copia física.

2.11 Comunicación con los accionistas

(A) Comunicación con los propietarios beneficiarios de valores de un emisor declarante (Canadá)

De conformidad con sus instrucciones durante la apertura de la cuenta, los valores canadienses que haya en la cuenta que tenga con nosotros no se registran a su nombre sino al nuestro o al de otra persona o empresa que conserva dichos valores en nuestro nombre. Los emisores de los valores canadienses que hay en su cuenta puede que no conozcan la identidad del propietario beneficiario de dichos valores. La legislación sobre valores nos exige que obtengamos de usted instrucciones sobre diversos asuntos relacionados con la tenencia de valores canadienses en su cuenta.

Divulgación de la información sobre el propietario beneficiario:

La legislación sobre valores permite a los emisores canadienses y otras personas y empresas declarantes enviar documentación relativa a las operaciones del emisor declarante directamente a los propietarios beneficiarios de los valores del emisor declarante si el propietario beneficiario no se opone a que dicha información se divulgue al emisor u otras personas o empresas declarantes.

Usted puede oponerse a que divulguemos al emisor canadiense u otra persona o empresa declarante información sobre usted como propietario beneficiario, como su nombre, dirección, dirección de correo electrónico, tenencia de valores e idioma de comunicación preferido. La legislación sobre valores canadiense restringe el uso de la información sobre los propietarios beneficiarios a aspectos relativos a las operaciones del emisor declarante.

- < Si no se opone a la divulgación de sus datos como propietario beneficiario, marque la primera opción de la Parte 1 de la sección de Instrucciones para la comunicación con los accionistas del Contrato de Cuenta Confidencial ("las Instrucciones para la comunicación con los accionistas"). En tal caso, no se le cobrará costo alguno por envío de documentación del emisor de valores.
- < Si se opone a la divulgación de sus datos como propietario beneficiario, marque la segunda opción de la Parte 1 de las Instrucciones para la comunicación con los accionistas.

Al hacerlo, nosotros le entregaremos toda documentación destinada a usted como propietario beneficiario de valores canadienses. Puede que se le carguen los costos asociados por envío de documentación del emisor de valores.

Recepción de documentación del emisor de valores

Para los valores canadienses que tenga a través de su cuenta, tiene derecho a recibir documentación relacionada con la representación enviada por los emisores declarantes a los titulares registrados de sus valores con respecto a las reuniones de los titulares de valores. Esto le permitirá, entre otras cosas, recibir la información necesaria para que sus valores puedan votar en una reunión de titulares de valores de conformidad con las instrucciones que haya dado.

Puede que a los propietarios beneficiarios que se hayan opuesto se le carguen los costos relativos al envío de la documentación del titular de valores.

Las legislaciones sobre valores canadienses le permiten decidir si desea recibir documentación del emisor de valores declarante canadiense. Los tres tipos de documentación del titular de valores son:

- a) documentación relacionada con la representación, que comprende informes anuales y estados financieros que se envían en relación con una reunión de titulares de valores.
- b) informes anuales y estados financieros que no forman parte de la documentación relacionada con la representación.
- c) documentación que un emisor u otra persona o empresa declarante envía a los titulares de valores y que la ley sobre sociedades anónimas o valores no exige que se envíe a los titulares registrados.

De entre los tres tipos de documentación que existen:

- < Si desea recibir toda la documentación del titular de valores que se envía a los propietarios beneficiarios de valores canadienses, marque la primera opción de la Parte 2 de las Instrucciones para la comunicación con los accionistas.
- < Si no quiere recibir toda la documentación del titular de valores mencionada anteriormente para valores canadienses, marque la segunda opción de la Parte 2 de las Instrucciones para la comunicación con los accionistas. Tenga en cuenta que, aunque no desee recibir estos tipos de documentación, un emisor, persona o empresa declarante está autorizado a enviarle esta documentación asumiendo usted los gastos.

- < Si solo quiere recibir documentación relacionada con la representación que se envía con respecto a una determinada reunión, marque la tercera opción de la Parte 2 de las Instrucciones para la comunicación con los accionistas.

Nota importante: Estas instrucciones no se aplican a ninguna petición específica que usted haga o haya hecho a un emisor declarante canadiense en cuanto al envío de estados financieros provisionales del emisor declarante. Además, en determinadas circunstancias, sus instrucciones no se aplicarán a los informes anuales ni a los estados financieros de un fondo de inversión que no forme parte de la documentación relacionada con la representación. Los fondos de inversión también están autorizados a obtener instrucciones específicas suyas con respecto a la recepción o no de sus informes anuales o estados financieros y, cuando usted dé instrucciones específicas al respecto, las instrucciones que nos haya dado a nosotros con respecto a los estados financieros no se aplicarán.

Los costos de entrega de esta documentación serán cobrados por el emisor de los valores y están sujetos a cambios a su entera discreción. Puede solicitar más información sobre estos costos. Si no se opone a la divulgación de la información sobre su cuenta indicada anteriormente, no se le cobrarán los costos correspondientes al envío de esta documentación.

Idioma de comunicación preferido

La Parte 3 de las Instrucciones para la comunicación con los accionistas le permite indicarnos su idioma preferido de comunicación (inglés o español). Recibirá materiales en su idioma de comunicación preferido si los materiales están disponibles en ese idioma.

(B) Comunicación con los propietarios beneficiarios de valores de emisores declarantes en el extranjero

Para cumplir con la ley de valores de ciertas jurisdicciones o para facilitar la votación por poder, es posible que se nos solicite divulgar su información personal, incluido su nombre, dirección, número de identificación de cliente individual y tenencias de valores, al emisor de un valor extranjero. Tenga en cuenta que cualquier objeción que haga en sus Instrucciones para la comunicación con los accionistas en relación con la divulgación de dicha información se aplica únicamente a los valores canadienses.

En ciertas jurisdicciones, también podremos estar obligados a asegurarnos de que usted reciba todos los materiales del titular de valores relativos un valor extranjero. Cualquier elección que haga con respecto a la entrega de materiales del titular de valores como parte de sus Instrucciones para la comunicación con los accionistas se aplica únicamente a los valores canadienses.

2.12 Productos y servicios de seguros — Scotia Wealth Insurance Services Inc.

Las operaciones con valores y seguros están sujetas a distintas exigencias reglamentarias, de registro y autorización. Scotia Wealth Insurance Services Inc. (SWISI) es nuestra agencia de seguros, en propiedad absoluta, que ofrece seguros, incluso fondos segregados, ventas, servicio y asesoría. Todos los productos de seguro, incluso los fondos segregados, los ofrecen agentes de seguros de vida autorizados a través de SWISI; en el caso de Quebec, los ofrecen asesores en seguridad financiera. Muchos de nuestros asesores y algunos de nuestros empleados están registrados o autorizados al mismo tiempo por Scotia Capital Inc. y SWISI. Cuando negocian valores para usted representan a Scotia Capital Inc. y, cuando negocian productos o servicios de seguro, representan a SWISI.

Si usted negocia productos de seguro —incluso fondos segregados— por medio de SWISI está autorizando a Scotia Capital Inc. a que sea su mandatario y agente exclusivo para asuntos como la transmisión de instrucciones y dinero destinado o procedente de la compañía de seguros, y a que realice retiros de cualquier fondo separado que haya en su cuenta de Asesoría en Inversión Internacional para pagar comisiones o gastos generados por dicha cuenta. También acepta usted que Scotia Capital Inc. pueda prestar servicios administrativos, de tramitación, contabilidad, custodia y servicios similares en nombre de SWISI. No obstante, al hacer esto, Scotia Capital Inc. no interviene en la venta de productos de seguro, que son responsabilidad exclusiva de SWISI, y los productos de seguro correspondientes constituyen un contrato de seguro entre usted y la compañía que emita el seguro.

La manera en que usted compre y tenga productos de seguro, como los fondos segregados, puede dar lugar a situaciones jurídicas complejas, como las relativas a la situación del auto judicial de autorización de albacea y a la protección sobre el préstamo. Una cuenta nominal es una cuenta en la que una inversión se deposita

para un particular en un fideicomiso a cargo de una corporación o entidad ajena al particular interesado. La política sobre fondos segregados del plan auto dirigido de Asesoría en Inversión Internacional es un ejemplo de inversión en una cuenta nominal; esto nos permite informar de sus tenencias de manera consolidada dentro de su estado de cuenta de Asesoría en Inversión Internacional. Sin embargo, un fondo separado en una cuenta nominal puede que no ofrezca protección sobre el préstamo. Es responsabilidad exclusivamente suya consultar estas cuestiones con su asesor jurídico y otros asesores profesionales, tomar las decisiones apropiadas y darnos instrucciones con conocimiento de causa. No somos asesores jurídicos ni fiscales y no asumimos responsabilidad alguna en estos asuntos.

2.13 Programas de reinversión de dividendos

Asesoría en Inversión Internacional ofrece Programas de Reinversión de Dividendos que son administrados como un Plan de Adquisición de Dividendos (DPP según sus siglas en inglés) o un Plan de Reinversión de Dividendos (DRIP según sus siglas en inglés).

El DPP es un plan automatizado de adquisición de dividendos de Asesoría en Inversión Internacional que extiende a los clientes la oportunidad de recibir acciones por dividendos en efectivo por medio de adquisición de valores en el mercado. Bajo el DPP de Asesoría en Inversión Internacional, el DPP adquiere automáticamente acciones en el mercado con los títulos de dividendos de sus clientes participantes, sin cargo. Las acciones son adquiridas por el DPP en una base agregada al precio de mercado de las acciones al momento de la adquisición, y son rápidamente asignadas por el DPP según un precio promedio a las cuentas de los clientes participantes, normalmente durante el periodo estándar de asentamiento de valores. Su prestación en dividendos debe bastar para cubrir la adquisición de al menos una acción entera.

El DPP solo adquirirá acciones enteras, y cualquier efectivo sobrante se depositará en su cuenta como dividendo en efectivo. El DRIP es el plan de reinversión de dividendos automatizado de Asesoría en Inversión Internacional en el que las prestaciones en dividendos se reinvierten directamente con los valores del emisor, normalmente por medio de un programa administrado por el agente de transferencias del emisor. Las condiciones del programa DRIP varían de emisor a emisor, y el precio de inversión depende del método de cálculo que use el emisor. Generalmente, depositar acciones en las cuentas de los clientes

participantes lleva más tiempo en los DRIP que en los DPP, dado que los programas son administrados por terceros.

Dado que los DPP ofrecen reinversión de dividendos más rápidos que los DRIP, Asesoría en Inversión Internacional utiliza los DPP para la mayoría de los valores a menos que el emisor ofrezca un descuento en el precio de las reinversiones de dividendos por medio de un DRIP. Además, no todos los emisores ofrecen DRIP. Asesoría en Inversión Internacional se reserva el derecho de agregar o quitar un valor de un DPP o un DRIP en cualquier momento. Si usted desea inscribirse en un Plan de Reinversión de Dividendos de Asesoría en Inversión Internacional, por favor hable con su asesor.

2.14 Conversión de moneda extranjera y cambio de divisas

Asesoría en Inversión Internacional ofrece actualmente ciertas cuentas registradas y no registradas en las cuales las inversiones y el efectivo pueden ser en moneda canadiense y extranjera (cada una de estas denominaciones en una cuenta lleva el nombre de "costado de la cuenta" más adelante).

Una conversión de moneda (Transacción de Moneda Extranjera) podría ocurrir en ciertas transacciones en la cuenta, por ejemplo:

- i) Cuando usted tiene fondos en una divisa y desea convertirlos a otra
- ii) Cuando la moneda extranjera se deposita en una cuenta que no admite dicha moneda
- iii) Cuando se instruye una operación en valores denominados en una moneda distinta a la moneda del costado de la cuenta en la que se liquidará la operación (p. ej., una operación en un mercado extranjero)
- iv) Cuando recibe o tiene derecho a recibir un pago (p. ej., un dividendo o participación en efectivo) en una moneda distinta a la moneda del costado de la cuenta en la cual se recibe el pago o
- v) Cuando no hay suficientes fondos en la moneda requerida para pagar una comisión, cargo o impuesto (p. ej., impuesto de retención), o para liquidar una operación

En todas las operaciones de moneda extranjera y en el momento que realicemos una conversión de moneda a su favor o un tercero relacionado

con nosotros (o un tercero), nosotros (o el tercero) actuaremos como responsables para convertir la moneda en las tasas establecidas o fijadas por nosotros (o el tercero). La parte que se encargue de la conversión puede obtener ganancias sobre tal conversión de moneda (un diferencial), además de la comisión o cargos relacionados con dicha operación en su cuenta.

El diferencial dependerá de la variación entre las tasas de cambio vendedora y compradora en efecto en ese momento (comúnmente llamadas cotización al contado) y las tasas obtenidas al aplicar un recargo a dichas cotizaciones al contado. También puede obtenerse un beneficio según la diferencia entre las tasas compradoras y vendedoras cobradas a usted y las tasas a las que el agente, en última instancia, compensa toda exposición al cambio de divisas resultante que pueda tener, ya sea como comprador neto o vendedor neto de la moneda extranjera.

El cargo que se le realice a usted y los ingresos obtenidos por nosotros (o un tercero) podrían ser más altos cuando una operación requiere más de una conversión de moneda o cuando la moneda no sea de uso común. Las tasas de cambio están sujetas a modificación sin notificación durante el día y podrían variar de acuerdo con el mercado, tipo de divisa en la cual se realiza la operación y el valor del monto bruto de la misma. Podríamos, a discreción propia, rechazar una solicitud de operación en moneda extranjera. La conversión de divisas, de ser necesario, se dará en la fecha de la operación o de depósito, según corresponda, a menos que acordemos lo contrario, u otro día para otras operaciones, según lo consideremos necesario.

Si la operación con una compañía de fondos mutuos incluye una conversión de moneda, la compañía podría cobrarle la conversión, pero si la compañía no es parte del grupo de empresas de Scotiabank, ni nosotros ni ninguna otra parte relacionada con nosotros podría obtener ganancias con respecto a dicha conversión de moneda.

Bajo ciertas circunstancias, cuando se busca diligentemente la ejecución de varias instrucciones de valores colocadas por usted en su cuenta, dentro de los términos más convenientes y razonablemente disponibles dadas las circunstancias, según se establece en la Sección 1.13 de este folleto, podríamos tomar la determinación de dirigir toda o parte de su orden de ejecución a un mercado extranjero (p. ej. un mercado organizado y reglamentado en Estados Unidos). Al tomar la determinación de dónde debe ejecutarse su orden para lograr la mejor ejecución, lo haremos de

conformidad con los principios y términos descritos en la Sección 1.13 de este folleto.

Moneda extranjera en planes registrados

Asesoría en Inversión Internacional actualmente ofrece Planes de Ahorros Registrados para la Educación (RESP) denominados en dólares canadienses y otros planes registrados (p. ej., RRSP, RRIF) que están denominados en dólares canadienses y en dólares estadounidenses. Cuando se compren, vendan o posean activos denominados en moneda extranjera en una cuenta registrada:

- a) Cualquier retención o declaración de impuestos de conformidad con la legislación fiscal aplicable será en dólares canadienses, en la tasa de cambio aplicable. Es responsabilidad suya monitorear cualquier límite bajo la legislación fiscal aplicable cuando opere con activos denominados en moneda extranjera en una cuenta registrada.
- b) Podríamos vender o liquidar activos en una cuenta registrada entre diferentes divisas para administrar la cuenta, incluyendo el pago de comisiones, o para prevenir saldos de débito.
- c) No somos responsables con respecto a las comisiones o pérdidas que puedan derivar de la venta o conversión de activos registrados denominados en moneda extranjera

2.15 Aviso a Gerentes de Portafolio Independientes que son clientes

Ciertos clientes escogieron a un gerente de portafolio independiente registrado fuera de Asesoría en Inversión Internacional (el Gerente de Portafolio Independiente) para ofrecer servicios de administración de portafolio, que incluyen instrucciones de negociación discrecionales en relación con activos bajo la custodia de Asesoría en Inversión Internacional.

Estos clientes, con la asistencia del Gerente de Portafolio Independiente, si corresponde, decidieron que Asesoría en Inversión Internacional se desempeñe como custodio y/o corredor ejecutante en relación con los activos mantenidos por el Gerente de Portafolio Independiente, incluyendo, de manera enunciativa más no limitativa, la ejecución de las instrucciones de negociación del Gerente de Portafolio Independiente relacionadas con estos activos. Estos clientes abrirán una cuenta en Asesoría en Inversión Internacional y seguirán siendo clientes tanto del Gerente de Portafolio Independiente como de Asesoría en

Inversión Internacional para los fines establecidos anteriormente.

El Gerente de Portafolio Independiente y Asesoría en Inversión Internacional celebraron un contrato de servicios que define las funciones, responsabilidades y obligaciones del Gerente de Portafolio Independiente y de Asesoría en Inversión Internacional con respecto a estos clientes. De conformidad con este contrato, el Gerente de Portafolio Independiente divulgará en forma clara a estos clientes las obligaciones de las partes.

Asesoría en Inversión Internacional proporcionará a estos clientes una cuenta de ejecución de órdenes o custodia en la que el Gerente de Portafolio Independiente tomará decisiones sobre inversiones y colocará instrucciones de negociación en nombre del cliente.

El Gerente de Portafolio Independiente no está autorizado a depositar o retirar dinero o activos hacia o de la cuenta del cliente en Asesoría en Inversión Internacional (salvo en caso de una operación). Estos clientes deben proporcionar instrucciones por escrito directamente al Gerente de Portafolio Independiente y Asesoría en Inversión Internacional a fin de retirar dinero o activos de la cuenta en Asesoría en Inversión Internacional. Cuando corresponda, los clientes deben dar instrucciones por escrito a Asesoría en Inversión Internacional con respecto a las comisiones del Gerente de Portafolio Independiente que serán debitadas de las cuentas en Asesoría en Inversión Internacional.

Los Gerentes de Portafolio Independiente tendrán la autorización de ejecutar de manera discrecional las operaciones en las cuentas de tales clientes en Asesoría en Inversión Internacional con la misma validez y efecto como si el cliente hubiera dado directamente las instrucciones a Asesoría en Inversión Internacional. Este departamento seguirá las instrucciones del Gerente de Portafolio Independiente en relación con las compras, ventas u otros productos y servicios solicitados en las cuentas, en todo aspecto sin tener que confirmar con estos clientes cualquier instrucción provista a Asesoría en Inversión Internacional por el Gerente de Portafolio Independiente.

El Gerente de Portafolio Independiente recibirá en nombre de estos clientes la información para los accionistas, avisos sobre acciones corporativas y otros avisos o divulgaciones sobre los activos en las cuentas del cliente, salvo que este instruya directamente a Asesoría en Inversión Internacional que se le envíe directamente la información. Los Gerentes de Portafolio Independientes tomarán decisiones sobre el voto

de representación y otras acciones corporativas relacionadas con los valores en las cuentas de estos clientes.

Asesoría en Inversión Internacional solo ofrece el servicio de custodia y ejecución de órdenes. El Gerente de Portafolio Independiente es el único responsable de ofrecer asesoría a los clientes con respecto a la idoneidad de las inversiones para estos clientes y asegurarse de que la estrategia de inversión determinada para las cuentas de los clientes, incluido el uso de cualquier estrategia de apalancamiento, sigue siendo adecuada para el cliente en función de sus objetivos de inversión, plazo, tolerancia al riesgo, conocimiento sobre inversiones y situación financiera general. Esto significa que las instrucciones del Gerente de Portafolio Independiente se aceptan sin que Asesoría en Inversión Internacional realice ninguna recomendación o validación de la idoneidad o conformidad con respecto a la situación personal del cliente.

ANEXO A: DIVULGACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

Habrán situaciones en las que surgirá algún conflicto entre los intereses de Asesoría en Inversión Internacional o los de sus asesores y sus intereses. Quizás sean conflictos de intereses reales o quizás sea su impresión de que Asesoría en Inversión Internacional o sus asesores tiene(n) un conflicto de intereses. Los conflictos pueden provocar inquietud en torno a que Asesoría en Inversión Internacional o sus asesores puedan actuar o efectivamente actúen a efectos de sus asuntos particulares o intereses personales. También pueden surgir conflictos en aquellas circunstancias en las que existen diferentes intereses entre los clientes, ya que esto puede llevar a pensar que Asesoría en Inversión Internacional favorecerá a un cliente o grupo de clientes por encima de otros.

Las leyes canadienses de títulos valores exigen que Asesoría en Inversión Internacional tome medidas razonables para identificar y responder a los conflictos de intereses pertinentes en pro de su mejor beneficio y le informe al respecto, incluyendo cómo los conflictos podrían afectarlo y cómo Asesoría en Inversión Internacional los trata en su mejor interés.

Procuramos evitar o minimizar los conflictos en la medida de lo posible. Procuramos evitar la discriminación o el favoritismo real o percibido entre los clientes y asegurarnos de que ninguno reciba un trato preferencial sobre otro en la operación y administración de su cuenta y la ejecución de las operaciones. Algunos conflictos no se pueden evitar, como aquellos que son inherentes a nuestra relación con Scotiabank y nuestras afiliadas y se producen por ser miembros del grupo de empresas Scotiabank. Es importante que usted esté bien informado de nuestros conflictos y de la forma en que los manejamos en su mejor interés.

Esta Divulgación de Conflictos de Intereses (**Declaración de Conflictos**) expone información importante sobre nuestros conflictos de intereses. En esta Declaración de Conflictos se describen dichos conflictos junto con el impacto potencial y el riesgo que podrían representar para usted, y la forma en que los abordamos para minimizar su impacto y los riesgos que podrían traerle a usted y otros clientes nuestros. En situaciones en las que no evitemos o no podamos evitar un conflicto de intereses, donde nuestros

intereses puedan competir con los suyos, siempre daremos prioridad a sus intereses sobre los nuestros, por lo cual puede estar seguro de que manejaremos los conflictos pensando en su mejor interés. En general, tratamos y gestionamos los conflictos de intereses de la siguiente manera:

- < Evitamos los conflictos que están prohibidos por la ley, así como los conflictos que no podemos controlar eficazmente en su mejor interés.
- < Nuestros asesores están obligados a cumplir con diversas políticas y procedimientos que están diseñados para garantizar que nuestros asesores sigan prácticas comerciales éticas y pensando primero en el cliente. Estas políticas y procedimientos comprenden el Código de Conducta de Scotiabank.
- < Controlamos o manejamos conflictos aceptables por medio de la separación física de las diferentes funciones de negocios y la restricción del intercambio interno de información.
- < Nuestras prácticas de compensación internas están diseñadas para garantizar que los asesores no sean incentivados o influenciados para realizar inversiones en su cuenta en emisores o productos financieros específicos.
- < Procuramos resolver todo conflicto significativo en su mejor interés.
- < Divulgamos información sobre los conflictos que son pertinentes para usted a fin de que pueda evaluar de forma independiente si son significativos para usted.

Conflictos pertinentes derivados de ser miembro del grupo de empresas Scotiabank:

Asesoría en Inversión Internacional es una división de Scotia Capital Inc. Scotia Capital Inc. es una subsidiaria indirecta propiedad absoluta de The Bank of Nova Scotia (**Scotiabank**). Nuestra relación con Scotiabank y sus demás subsidiarias de servicios financieros (el **grupo de empresas Scotiabank**) crea conflictos de intereses cuando le brindamos a usted productos y servicios que provienen de otros miembros del grupo de empresas Scotiabank o son suministrados por ellos.

Scotiabank y sus diversas subsidiarias de servicios financieros, incluida Asesoría en Inversión Internacional, son empresas comerciales que buscan maximizar sus ganancias prestando servicios justos, honestos y adecuados para los clientes. Esto significa que podremos animarlo a hacer más negocios con nosotros y los demás miembros del grupo de empresas Scotiabank, y podremos invitar a nuestras afiliadas para que nos ofrezcan productos y servicios para su cuenta, pero siempre lo haremos de la manera que consideremos le sirva mejor a sus intereses. Solo participaremos en estas transacciones o acuerdos cuando estén permitidos por las leyes de títulos valores vigentes y creamos que serán lo mejor para usted. Aunque Scotia Capital Inc. es propiedad común junto con los demás miembros del grupo de empresas Scotiabank y de vez en cuando podrá tener directores y oficiales en común con estas otras empresas, Scotia Capital Inc. es una entidad corporativa aparte e independiente.

Asesoría en Inversión Internacional generalmente lleva a cabo sus actividades de manera independiente de las otras empresas propiedad de Scotiabank. Sin embargo, de vez en cuando pueden existir ciertos acuerdos comerciales de cooperación entre ella y las otras empresas, tales como acuerdos relacionados con la presentación de clientes, distribución de productos, relaciones de asesoría o apoyo administrativo.

Además de las disposiciones regulatorias vigentes y las disposiciones contractuales con respecto a cualquier acuerdo comercial que pueda existir entre Asesoría en Inversión Internacional y las demás empresas del grupo Scotiabank, los directores, oficiales y empleados de cada una de las empresas están sujetos a las Pautas o Códigos de Conducta que rigen sus acciones. Estas Pautas se complementan con nuestras políticas y procedimientos internos de cumplimiento.

En todo caso, en esta sección se describen los conflictos que producen la impresión de que favoreceremos los intereses comerciales de los diversos miembros del grupo de empresas Scotiabank, cuando los productos y servicios que le brindamos a usted, ya sea que provengan o sean suministrados por esos miembros, no sean lo que más le convenga a sus intereses. Estos conflictos y cómo

los manejamos para asegurarnos de actuar en su mejor interés se describen a continuación.

Nos gustaría que utilizara más servicios de los que ofrecen los miembros del grupo de empresas Scotiabank y comprara más productos de los que ofrecen otros miembros del grupo de empresas Scotiabank.

- < Los contratos para referir clientes se divulgan y operan de acuerdo con los estándares regulatorios
- < Tenemos políticas y procedimientos que prohíben hacer recomendaciones únicamente con el propósito de generar ingresos para nosotros sin ningún beneficio para usted.

En el transcurso de nuestra relación con usted, podremos negociar o brindar asesoramiento sobre títulos valores de emisores “relacionados” y “conexos”. Podremos:

- < Darle recomendaciones respecto de esos títulos valores.
- < Vender valores de fondos de inversión emitidos y gestionados por afiliadas de Asesoría en Inversión Internacional.
- < Ejercer autoridad discrecional para comprar o vender estos títulos valores para su cuenta.
- < Manejamos este conflicto en su mejor interés:
 - Estamos obligados por la ley a divulgarlo cuando le hacemos una recomendación.
 - En la confirmación de la operación y el estado de cuenta le informamos si la transacción involucró un título valor relacionado o conexo.
 - Nuestros asesores reciben el mismo pago de compensación en comisiones como un porcentaje de los ingresos brutos independientemente del origen del producto.
 - Damos recomendaciones basándonos en nuestra evaluación de si a usted le conviene la inversión.
 - Realizamos la debida diligencia de los valores de la misma manera como lo hacemos con otros emisores de valores no relacionados.
 - Todas las partes relacionadas se exponen en el sitio https://www.scotiabank.com/content/dam/scotiabank/canada/common/documents/Related_and_Connected_Issuer_list.pdf. Este sitio web se actualiza periódicamente para divulgar la lista completa de emisores “conexos” y “relacionados” de Scotia Capital Inc.

- Si usted tiene una cuenta de asesoría con nosotros, usted otorga su consentimiento para la compra o venta de valores emitidos por nuestros emisores “relacionados” o “conexos”. Si usted tiene una cuenta de gestión con nosotros, usted otorga su consentimiento a su asesor de Asesoría en Inversión Internacional que ejerce autoridad discrecional con respecto a la compra o venta de valores emitidos por nuestros emisores “relacionados” o “conexos”.

Podremos recibir comisiones u otras formas de compensación (comisión por nueva emisión) cuando los valores se ofrezcan a la venta por primera vez en el mercado primario o a través de una oferta secundaria (nueva emisión) y los valores sean distribuidos por Asesoría en Inversión Internacional o una de sus afiliadas como miembro del grupo de suscripción o venta.

La comisión por la nueva emisión es pagada por el emisor del valor y/o del tenedor del valor vendedor a Asesoría en Inversión Internacional, nuestra(s) afiliada(s) y sus respectivos asesores, según corresponda, y es adicional a cualquier comisión o cualquier otro cargo o costo que usted nos pague por nuestra negociación o asesoramiento sobre dichos valores para sus cuentas (**costos de la cuenta**).

Si usted tiene una cuenta de asesoría con nosotros, acepta que se podrá comprar nuevas emisiones en cualquiera de sus cuentas de asesoría. Usted reconoce que su asesor, Asesoría en Inversión Internacional y su(s) afiliada(s) pueden recibir una comisión por nueva emisión del emisor del título y/o del tenedor del título vendedor y que esto es adicional a cualquier costo de cuenta que usted deba pagar respecto de sus cuentas de asesoría. Si usted tiene una cuenta de gestión con nosotros, reconoce y otorga su consentimiento a Asesoría en Inversión Internacional para que:

- realice transferencias a su(s) cuenta(s) de gestión; y
- ejerza su autoridad discrecional para mantener en su(s) cuenta(s) de gestión; valores adquiridos previamente por usted en una nueva emisión, a pesar de que Asesoría en Inversión Internacional o cualquiera de sus empresas afiliadas pudiera haber actuado como miembro del grupo que realizó la suscripción o la venta de la nueva emisión

y haber recibido una comisión por nueva emisión de parte del emisor del valor y/o del tenedor del valor vendedor con respecto a la nueva emisión y esto se suma a cualquier comisión y/u otras tarifas y cargos que usted nos pague por nuestra negociación o asesoría sobre dichos valores para sus cuentas.

Asesoría en Inversión Internacional supervisa a los asesores que recomiendan a sus clientes invertir en valores suscritos por Asesoría en Inversión Internacional y todas esas inversiones deben ser adecuadas para el cliente y para el mejor interés del cliente.

Mantenemos barreras de información entre nuestras actividades de negociación corporativa y de asesoría en banca personal.

Podremos venderle valores que poseemos (denominados operaciones con mandante) y obtener ganancias al hacerlo.

Le diremos si actuamos como mandante o agente en cada transacción en la confirmación de la operación.

En el caso de los valores de renta fija, que siempre vendemos como mandante, le proporcionamos el rendimiento establecido hasta el vencimiento para que pueda evaluar la competitividad de nuestros precios.

Participamos en la negociación de valores por cuenta propia (denominada negociación por cuenta propia).

Mantenemos barreras de información entre nuestras actividades de negociación corporativa y de asesoría en banca personal.

Las negociaciones de empresas y de empleados se identifican como tales y las negociaciones de los clientes tienen prioridad sobre las negociaciones de empresas y de empleados de acuerdo con las regulaciones de “prioridad para el cliente” de la industria.

Nosotros y nuestras afiliadas podremos obtener ingresos de otras fuentes derivadas de la gestión y operación que hacemos de su cuenta.

Todos los negocios que realiza Asesoría en Inversión Internacional y nuestras afiliadas se rigen por los términos y condiciones del mercado, y monitoreamos dichos negocios de manera periódica para

determinar si dichos negocios y nuestras afiliadas correspondientes nos brindan un servicio adecuado a nosotros y a nuestros clientes de la manera en que lo harían si las afiliadas no estuvieran relacionadas con nosotros.

Periódicamente podrán existir contratos para referir clientes dentro del grupo de empresas de Scotiabank, incluida Asesoría en Inversión Internacional.

Los contratos para referir clientes son acuerdos en virtud de los cuales dentro del grupo de empresas de Scotiabank se refiere a un cliente actual o potencial a un agente de valores autorizado o de él al grupo, y por el referido se da o recibe una compensación de la persona autorizada.

Es posible que otro miembro del grupo de empresas Scotiabank lo haya referido a usted a Asesoría en Inversión Internacional, o que lo hayan referido a otro miembro del grupo de empresas Scotiabank que esté calificado y autorizado para ofrecerle productos o servicios que Asesoría en Inversión Internacional no ofrece. El propósito de referir es presentarle a los expertos del grupo de empresas Scotiabank que sean los más idóneos para ayudarle a alcanzar sus objetivos financieros.

La comisión por referido puede ser pagada o recibida, directa o indirectamente, por un miembro del grupo de empresas Scotiabank, o por el empleado que refiere al cliente y pertenece a un miembro del grupo de empresas Scotiabank. El monto de cualquier comisión por referido pagada o recibida por los servicios para referir clientes no afectará las comisiones pagadas o que usted debe pagar.

Todos los servicios que se deriven de un contrato para referir clientes que esté relacionado con su cuenta y requiera autorización conforme a la legislación de valores vigente serán proporcionados por el agente de valores autorizado a quien se refiera el cliente.

Como empresa, y como resultado de nuestras relaciones comerciales con emisores de valores, podremos tener conocimiento de información confidencial que no podemos revelarle cuando nuestros asesores le recomienden invertir en esos valores.

Realizamos nuestras actividades de asesoría en banca personal y en finanzas corporativas por separado para que dicha información esté estrictamente controlada y no sea intercambiada entre finanzas corporativas y asesoría en banca personal.

Nuestras barreras internas de información están diseñadas para garantizar que se cumplan las disposiciones regulatorias y los empleados de asesoría en banca personal no tengan acceso a ninguna información que no sea de dominio público y pueda estar a la disposición de nuestras actividades de finanzas corporativas.

Nuestras relaciones con los emisores de un valor podrán significar que nos beneficiamos directamente de que usted compre los valores del emisor, como cuando el emisor usa los fondos para reembolsarnos o garantizarnos un préstamo.

La información confidencial que no se puede divulgar públicamente está protegida a través de barreras internas de información para que no se comparta y no influya en ninguna actividad de asesoría en banca personal.

Podremos recibir una compensación por enviar operaciones a destinos específicos.

Esto incluye redes de comunicación electrónica, creadores de mercado e intercambios en relación con las operaciones en los mercados que dirigimos a dichos destinos a través de las afiliadas o directamente. Las regulaciones del sector dictan nuestras obligaciones de mejor precio y mejor ejecución con usted.

Le damos a conocer nuestra participación en los mercados y las políticas y procedimientos para el envío de instrucciones

A continuación, se encuentra una lista de otros conflictos pertinentes, y los principales métodos que usamos para gestionarlos en su mejor interés.

Ganamos una compensación por venderle a usted productos y servicios por los cuales usted nos paga.

- < Tratamos de ser completamente transparentes respecto de los costos y comisiones, y le informamos absolutamente con anticipación para que usted sepa lo que pagará.
- < Ofrecemos una amplia variedad de opciones en precios para elegir.

Nos gustaría que utilizara más de nuestros servicios y comprara más de nuestros productos.

No participamos en “ventas condicionadas”, que están prohibidas por la ley.

Tenemos políticas y procedimientos que prohíben dar recomendaciones con el único fin de generar ingresos para nosotros sin beneficio para usted.

Nuestra compensación, organizativa e individualmente, podrá implicar comisiones basadas en el volumen de ventas.

Ofrecemos:

- cuentas basadas en comisiones
- cuentas de gestión, y
- productos similares, como fondos mutuos que no cobran comisión, que tienen estructuras de precios diseñadas para reducir los incentivos de comisiones.

Los diferentes productos y servicios tienen diferentes niveles de compensación.

Le damos a conocer nuestra compensación y ofrecemos alternativas de precios destinadas a reducir los conflictos asociados a los precios basados en comisiones.

Estamos obligados por la ley del sector y la política empresarial a dar recomendaciones solo de inversiones convenientes.

Podremos recibir compensación de emisores de valores y otros terceros con base en la venta que le hagamos a usted de sus productos.

Puede ser en forma de “comisiones por seguimiento” sobre fondos mutuos y comisiones, y “comisiones por seguimiento” sobre fondos separados y pólizas de seguro.

Le damos a conocer las situaciones y el tipo de compensación de terceros que podremos recibir.

Las regulaciones de valores exigen a los emisores divulgar específicamente en el documento de oferta (por ejemplo, el prospecto), los acuerdos y la compensación que recibiremos.

Estamos obligados por la ley del sector y la política empresarial a dar recomendaciones solo de inversiones convenientes.

Somos compensados de otras formas por las operaciones que usted pueda hacer con nosotros.

Esto puede incluir márgenes de interés sobre depósitos en efectivo no invertidos con nosotros y márgenes de cambio de divisas cuando usted convierte divisas.

Le damos a conocer las distintas formas de las demás compensaciones que podamos recibir.

Tendremos que seleccionar a qué clientes se les ofrecerán ciertos valores si su disponibilidad es limitada.

Tenemos una política de “asignación justa” para las cuentas de gestión y los fondos de inversión común.

Para las cuentas no discrecionales, los asesores individuales toman la determinación en función de las relaciones con los clientes individuales.

Si usted posee el valor correspondiente, es posible que los emisores, oferentes u otros nos paguen para solicitar su poder o voto con respecto a ofertas públicas de adquisición, reorganizaciones corporativas, solicitud de poderes, etc.

Las regulaciones de valores requieren la divulgación específica de dichos acuerdos y la compensación que recibiremos en documentos tales como circulares de información, circulares de oferta pública de adquisición y circulares de recompra de acciones por el emisor.

Podremos destinar las comisiones generadas por la negociación en su cuenta al pago de la ejecución de instrucciones, así como de los servicios usados en el proceso de toma de decisiones de inversión que beneficiarán a todas las cuentas de nuestros clientes.

- < Cualquier uso de comisiones de corretaje de esta forma cumplirá con las leyes de títulos valores vigentes que regulan el uso de comisiones de corretaje para los clientes.
- < Los tipos de servicios que generalmente se obtienen mediante el uso de comisiones de corretaje para los clientes incluyen la ejecución de instrucciones, bienes y servicios para la ejecución de instrucciones y bienes y servicios para la investigación.

En ocasiones, los asesores de Asesoría en Inversión Internacional podrán participar en actividades comerciales externas, como ser miembros de una junta directiva, participar en eventos comunitarios o perseguir intereses personales en actividades de negocios externas.

- < Contamos con políticas que requieren que los asesores divulguen situaciones en las que pueda surgir un conflicto de intereses antes de participar en cualquier actividad de negocios externa a fin de determinar cómo se pueden abordar dichos conflictos.
- < Los asesores solo pueden participar en tales actividades de negocios externas si son aprobados por el supervisor correspondiente de conformidad con nuestras políticas.

Nuestros ejecutivos y asesores no están autorizados a aceptar regalos o invitaciones más allá de lo que consideremos coherente con la práctica de negocios razonable y las leyes en vigor.

- < Fijamos umbrales máximos para este tipo de regalos e invitaciones permitidos de manera que no se produzca la impresión de que los regalos o las invitaciones influirán en la toma de decisiones.

Negociación por cuenta propia

- < Contamos con una política de negociación por cuenta propia que requiere que nuestros asesores mantengan todas las cuentas de inversión en Asesoría en Inversión Internacional y monitoreamos las cuentas para detectar actividades inapropiadas, como inversiones ventajistas, inversiones anticipadas por parte de un corredor para su propio uso, etc.

Tratos personales con clientes

- < Los asesores de Asesoría en Inversión Internacional que tienen relaciones personales con sus clientes no están autorizados a ofrecer servicios o recomendaciones a esos clientes que sean diferentes a los que les ofrecerían a los clientes con los cuales no estén relacionados.

Scotia Wealth Management®

® Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotia Wealth Management® integra una gama de servicios financieros proporcionados por The Bank of Nova Scotia (Scotiabank®); The Bank of Nova Scotia Trust Company (Scotiastrust®); Private Investment Counsel, un servicio de 1832 Asset Management L.P. ; 1832 Asset Management U.S. Inc.; Scotia Wealth Insurance Services Inc.; y ScotiaMcLeod®, una división de Scotia Capital Inc. Los servicios de Banca Privada internacional en Canada son proporcionados por The Bank of Nova Scotia. Los servicios de Patrimonios y Fideicomiso son proporcionados por The Bank of Nova Scotia Trust Company. Los servicios de Gestión de Portafolio son proporcionados por 1832 Asset Management LP y 1832 Asset Management US Inc. Los servicios de seguros son proporcionados por Scotia Wealth Insurance Services Inc. Los servicios de asesoramiento y corretaje de patrimonio son proporcionados por ScotiaMcLeod, una división de Scotia Capital Inc. Los servicios internacionales de asesoría de inversiones son proporcionados por Scotia Capital Inc. Los servicios de planificación financiera son proporcionados por The Bank of Nova Scotia y ScotiaMcLeod, una división de Scotia Capital Inc. Scotia Capital Inc. es miembro del Fondo Canadiense de Protección a Inversionistas (Canadian Investor Protection Fund) y de la Organización para la Reglamentación del Sector de Inversiones de Canadá (Investment Industry Regulatory Organization of Canada).